TOMO 150 Montevideo, Sábado 6 de Marzo de 1943 Núm. 10937

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto-ley. Se hacen modificaciones en la planilla de la Corte Electoral

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 13 de 1943.—Número 1210|942.

Atento a que las modificaciones propuestas por la Corte Electoral, a su planilla de presupuesto para el año 1943, si bien son justificadas por necesidades del servicio no han sido tomadas en cuenta por el Poder Ejecutivo por considerar que el importe del aumento del presupuesto era elevado, no siendo ésta en consecuencia, la oportunidad de autorizarlas;

Considerando: que no obstante el mencionado organismo reconociendo los fundados motivos para postergar las modificaciones insiste en que se aprueben pequeños ajustes de imprescindible necesidad para el regular funcionamiento y fiscalización de las importantes tareas que le están confiadas, modificaciones que reducen extraordinariamente el importe proyectado y que pueden ser fácilmente cubiertas con las propias economías que pueda realizar en sus rubros presupuestados;

Considerando: que no pudiéndose en este caso oirse la opinión del Consejo de Estado, porque ese Alto Cuerpo, dando fin a los cometidos para que fué llamado a actuar, clausurará de inmediato sus actividades,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Elévase a ciento cuarenta pesos ($ 140.00), categoría III, grado 8, el sueldo mensual de los 25 Dactilóscopos y 8 Archiveros del Registro Dactiloscópico de la Oficina Nacional Electoral; a 120 pesos mensuales, categoría III, grado 7, el sueldo de 9 Auxiliares 2.os que prestan servicios como Dactilóscopos en el citado Registro Dactiloscópico, y a $ 90.00 (noventa pesos) mensuales, con la categoría de Auxiliares 2.os Dactilóscopos el sueldo de 3 Auxiliares 3.os y un portero que actualmente desempeña funciones de Dactilóscopo en el Registro correspondiente, lo que importa en conjunto un aumento en los sueldos del personal del Registro Dactiloscópico de la Ofiiina Nacional Electoral de $ 990.00 (novecientos noventa pesos) mensuales.

Art. 2.° Créanse dos cargos de Inspectores de todas las Oficinas Electorales Departamentales (a proveerse con personal superior de las mismas oficinas) con $ 180.00 mensuales de sueldo cada uno, categoría III, grado 10, los que se adscribirán a la Secretaría de la Corte Electoral (ítem 18.01).

Art. 3.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto-ley. Se aprueban incorporaciones y refuerzos de rubros, dándose normas complementarias, a la Dirección General de los Institutos Penales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 13 de 1943.—Número 1210|942.

Vista la opinión favorable emitida por el Consejo de Estado en resolución de fecha 10 del corriente, respecto al proyecto de decreto-ley sobre refuerzo de rubros del presupuesto de la Dirección General de los Institutos Penales,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Incorpórase al ítem 6.22 "Dirección General de Institutos Penales", cincuenta cargos de Guardias Penitenciarios con una compensación o asignación de trescientos sesenta pesos ($ 360.00) anuales cada uno, con destino a aumentar los efectivos del Cuerpo de Guardias Penitenciarios.

Art. 2.° Refuérzase el rubro 3.09, partida 102 del ítem 6.22 "Dirección de Institutos Penales" en la suma de $ 6.000.00 con destino a cubrir las erogaciones que por concepto de vestuario y artículos afines, demande el referido servicio.

Art. 3.° Destínase por una sola vez la suma de $ 10.000 a gastos de instalación y adaptación de los locales que serán ocupados por el Cuerpo de Guardia Penitenciario, en los edificios de los establecimientos en que se radicará.

Art. 4.º Refuérzase para el actual ejercicio hasta pesos 5.000.00 la partida que por una sola vez autorizó el artículo 8.º del decreto-ley número 1585, de fecha 29 de Mayo de 1942, destinada a la adquisición de armamentos y efectos de seguridad.

Art. 5.º Suprímese el cargo de Secretario General Asesor jurídico) y créase:

1 Secretario General Jefe de Departamento (categoría 2, grado 12) .... $ 240.00
1 Asesor Jurídico (categoría 3, grado 11) .... " 200.00

Art. 6.º Modifícase el artículo 2.º del decreto-ley número 1585, de fecha 29 de Mayo de 1942, en la siguiente forma:

"Artículo 2.º El personal que ocupará los cargos que se crean por este decreto-ley, será seleccionado preferentemente entre aquellos elementos que, habiendo pertenecido al Ejército, la Marina o la Policía, se encuentran en situación de retiro, los cuales conservarán el derecho a continuar percibiendo, lo que les corresponda de acuerdo con dicha situación."

Art. 7.º Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

Consejo de Estado.

Montevideo, Febrero 12 de 1943.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley remitido a este Cuerpo por mensaje de 9 del corriente, sobre refuerzo de rubros del presupuesto de la Dirección de Institutos Penales.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo, su opinión favorable respecto del expresado proyecto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se designa Jefe Contador de la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 13 de 1943.—Número 347|943.

Habiendo quedado vacante en la Imprenta Nacional el cargo de Jefe Contador de la Sección Administrativa (categoría III, grado 10,), en virtud de haber pasado el señor Edmundo Carpi, que lo desempeñaba, a ocupar el cargo de Subdirector Jefe de Talleres del mismo Instituto;

Considerando: que el cargo de que se trata es de los que pueden proveerse en cualquier fecha en virtud de hallarse comprendido en las excepciones que establecen los incisos A) y F) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal de fecha 31 de Diciembre de 1936; y

Atento a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Febrero de 1941, sobre nombramiento de funcionarios públicos,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Jefe Contador de la Sección Administrativa de la Imprenta Nacional (categoría III, grado 10), Contador Arnoldo R. Stoppa.

Pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Comuníquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

4

Resolución. Se designa Médico Ayudante de la Comisión de Certificaciones Médicas de la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo, etc.

Montevideo, Febrero 12 de 1943.—Número 247|943.

Vacante el cargo de Médico Ayudante de la Comisión de Certificaciones Médicas de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, partida 227, categoría IV, grado 6;

Tratándose de un cargo que puede proveerse en cualquier época del año, en virtud de lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, y dada la urgencia que existe en la provisión del mismo,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.º Designar al doctor Tomás Labacá Arocena, Médico Ayudante de la Comisión de Certificaciones Médicas de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, partida 227, categoría IV, grado 6.

2.º Declarar que al doctor Tomás Labacá Arocena le corresponde desempeñar, además de las tareas a su cargo, las tareas que anteriormente ejercía el doctor Armando Lanziani, en virtud de lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo de 7 de Octubre de 1942 (Organización del fichero clínico y realización de un estudio permanente de las condiciones sanitarias de cada empleado), a cuyo efecto se asigna al doctor Labacá Arocena la suma de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales, en carácter de reintegro de gastos, suma fijada por el numeral 2.º de la mencionada resolución de 7 de Octubre de 1942, que debe imputarse al rubro 2.10 "Servicios Diversos", del ítem 5.04, correspondiente a la Dirección General de Correos.

3.º Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — ALBERTO GUANI. — JAVIER MENDIVIL. — Capital de Navío CARLOS CARBAJAL. — ARSENIO M. BARGO. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER. — RAMON F. BADO. — CYRO GIAMBRUNO.

5

Resolución. Se hacen nombramientos en el Correo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Número 89|943.

Vacante en la Dirección General de Correos, un cargo de Inspector Volante, ítem 5.04, partida 15|1941, categoría III, grado 10, en virtud de haber sido declarado jubilado el titular del mismo, señor Pedro J. Camps;

Considerando: que el cargo de que se trata es de los que pueden proveerse en cualquier fecha, en virtud de hallarse comprendido en las excepciones que establece en su inciso F. el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal de fecha 31 de Diciembre de 1936;

De conformidad con las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos; y

Atento a lo dispuesto en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Febrero de 1941,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Inspector Volante de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, partida 15|1941, categoría III, grado 10, al señor Hugo Moratorio, actual Pagador de la Sección Giros Postales, ítem 5.04, partida 81|1941, categoría III, grado 9; para reemplazar a éste, al señor Guillermo Montero Lafone, actual Auxiliar 2.o de la Sección Administrativa, ítem 5.04, partida 50|1941, categoría III, grado 7; para subrogarlo al señor Alberto Sardá Folle, actual Auxiliar 8.o de la Oficina de Expedición al Exterior, ítem 5.04, partida 133|1941, categoría IV, grado 4, y en sustitución del mismo para el último cargo a la señorita Juana Varela Bentancourt.

Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

6

Resolución. Se acepta la renuncia de un Inspector Volante de la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 12 de 1943.—Número 208|943.

Vista la renuncia presentada por el señor Pedro J. Camps, del cargo de Inspector Volante de la Dirección General de Correos (ítem 5.04, categoría III, grado 10), fundada en la circunstancia de haber sido jubilado por el Poder Ejecutivo, con fecha 27 de Enero próximo pasado; y

Considerando: que de acuerdo con lo actuado no existe inconveniente en aceptar dicha renuncia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro J. Camps, del cargo de Inspector Volante de la Dirección General de Correos (ítem 5.04, categoría III, grado 10).

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JULI OCESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Decreto-ley. Se dan normas para la integración de la Junta Electoral

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Número 72|943.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión favorable del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o De conformidad con lo dispuesto por el artículo 277 de la Constitución de la República, la Corte Electoral estará compuesta por nueve miembros, correspondiendo dos suplentes por cada titular.

Art. 2.o Cinco de los nueve miembros deberán reunir las condiciones a que se refiere el citado artículo de la Constitución, y serán elegidos por la Asamblea General por medio de boletas, declarándose electos a los que reunan el voto de los dos tercios, por lo menos, del total de los miembros de la Asamblea.

Art. 3.o Los cuatro miembros restantes tendrán la calidad de delegados de los partidos, y serán elegidos por la Asamblea General por el sistema del doble voto simultáneo y la representación proporcional integral.

Art. 4.o Los miembros de la Corte Electoral serán elegidos dentro de los treinta días siguientes a la iniciación de cada legislatura y durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 5.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

Consejo de Estado.

Montevideo, Febrero 11 de 1943.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir:

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de la fecha sobre integración de la Corte Electoral.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

8

Decreto-ley. Se modifica lo que se refiere al modo de constituirse la Comisión Nacional de Educación Física y se le determina el cometido general.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Número 302|942.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Las autoridades directivas de la Educación Física estarán constituídas en la siguiente forma:

Una Comisión Coordinadora de Educación Física, integrada de la siguiente manera:

El Director General como Presidente, designado por el Poder Ejecutivo.

Un representante del Ministerio de Salud Pública (médico).

Un representante del Ministerio de Defensa Nacional (militar o marino).

Un delegado del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

Un delegado del Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Un delegado del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Un delegado del Consejo del Niño.

Un delegado de la Dirección General de Institutos Penales.

Un delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo.

El Director técnico (sin voto) y el Jefe de la Oficina Administrativa, como Secretario (sin voto).

Art. 2.o El Director y los miembros de la Comisión coordinadora tendrán el carácter de honorarios.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo reglamentará la forma cómo deben estar constituídas las Comisiones de Educación Física en las Capitales y núcleos poblados de los Departamentos donde se desarrollen actividades de educación física, en forma similar, en lo posible, a la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 4.o El Director General tendrá a su cargo:

A- La coordinación con la Dirección de Tiro y Educación Física del Ejército de todo lo que tenga relación con la gimnasia premilitar y designar los profesores, maestros e instructores necesarios a estos fines, que actuarán en las condiciones establecidas por la ley número 9943.

B) La Administración e inversión de los fondos que asigne la ley de creación de la Comisión Nacional de Educación Física de 7 de Julio de 1911, los que obtuviere del concurso popular o privado y los que otro arbitrio cualquiera pusiera a su disposición mediante aprobación de la Comisión Coordinadora.

C) La dirección y realización de la educación física de la República, con la sola excepción de la índole militar.

D) El contralor de los espectáculos públicos deportivos o de ejercicios físicos, en lo que le es pertinente, pudiendo llegar hasta la prohibición de aquellos que infringieran normas legales o reglamentarias. A tal efecto queda facultado para ejecutar sus decisiones mediante el apoyo de la fuerza pública, que podrá pedir directa e inmediatamente.

E) La potestad reglamentaria interna para todos sus servicios y el derecho de proyectar los reglamentos de policía de la educación física.

F) La realización de concursos, torneos y exhibiciones de carácter deportivo.

G) La organización y dirección de la propaganda y publicidad, por todos los medios, destinada a desarrollar la educación física y llevar a la práctica todos los actos e iniciativas que tome.

H) La formación y el fomento de instituciones de cultura racional así como de la instalación de centros de recreación, de plazas de deportes, canchas de juego, gimnasios, baños públicos y stands de tiro deportivo.

I) La unificación de la acción y métodos de las asociaciones deportivas nacionales y coordinación de las relaciones deportivas internacionales.

J) La tarea de coadyudar a combatir las causas de deterioro físico de todas las edades y clases sociales, tanto mediante la cultura física como por la formación de núcleos e instituciones culturales, y las iniciativas orientadas hacia la elevación del nivel higiénico de vida.

K) Proyectar el plan racional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria, en los establecimientos de enseñanza *secundaria*, en las de

pendencias de la Universidad del Trabajo y en las del Consejo del Niño. En la aplicación de este plan se tenderá especialmente a la difusión, organización y dirección de la educación física de los deportes y recreación en el medio rural y urbano, tomando como centro de actividad los institutos oficiales de enseñanza que actúen en el ambiente, dotando a cada organismo, en lo posible, de los medios locales, de instalaciones y personal docente especializado.

L) Organizar y dirigir cursos para la preparación de profesores de educación física e instructores de las diversas ramos deportivas.

M) Proponer a la Comisión Coordinadora los presupuestos anuales y las designaciones de todo el personal.

Art. 5.o Todos los planes proyectados por el Director General serán sometidos a resolución de la Comisión Coordinadora y sus decisiones serán controladas por dicha Comisión.

Lo dispuesto en este artículo no excluye las iniciativas de los miembros de la Comisión Coordinadora excepto en lo que tenga relación con lo dispuesto en el inciso A) del artículo 4.o.

Art. 6.o Las autoridades directivas de la Educación Física, estarán bajo la superintendencia del Poder Ejecutivo en todo lo que se relacione con su actividad de carácter administrativo y mantendrán autonomía en el orden técnico dentro de la obra que les está encomendada.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y archívese. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

Consejo de Estado.

Montevideo, Febrero 12 de 1943.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir:

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de ayer, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 5 de Enero del corriente año, sobre modificación de la constitución de la Comisión Nacional de Educación Física.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

9

Decreto-ley. Se adopta el nombre de Jacobo A. Varela para un grupo escolar

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Número 589|943.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Jacobo A. Varela" el grupo escolar que tendrá su asiento en el edificio a construirse por la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal, y con frente a las calles Nueva York y Piedra Alta de la ciudad de Montevideo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y archívese. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

Consejo de Estado.

Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Número 589|943.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir:

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 3 de Febrero de 1943, por el que se designa con el nombre de "Jacobo A. Varela" el grupo escolar que tendrá su asiento en el edificio a construirse por la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

10

Resolución. Se exonera a un Inspector del Cuerpo de Vigilancia de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 17 de 1943. — Número 529|943.

Vistos estos antecedentes venidos de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando la exoneración, por razones de mejor servicio, del Inspector de 2.a clase, don Manuel Antonio de Joaquín;

Atento a que al referido funcionario, se le ha conferido la vista que establece el artículo 57 de la Constitución de la República y de conformidad con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o torno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Exonerar del cargo de Inspector de 2.a clase del Cuerpo de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Manuel Antonio de Joaquín, por razones de mejor servicio y sin que importe la pérdida de los derechos jubilatorios.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.**—CYRO GIAMBRUNO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

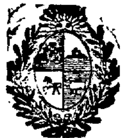
Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórumla que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)........ padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

4.ª SESION PREPARATORIA

FEBRERO 15 DE 1943

PRESIDE EL SEÑOR DON TOMAS BERRETA

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—La Corte Electoral remite testimonio del acta de la sesión de dicha corporación realizada para rectificar el nombre erróneo con que fué proclamado suplente de Senador el doctor Angel Núñez Ayçaguer.
4—El Senador electo, doctor Roberto Berro comunica que ha renunciado a su cargo de Presidente del Consejo del Niño, quedando en condiciones para incorporarse al Senado.
5—El señor doctor Angel Núñez Ayçaguer, convocado en su calidad de suplente de Senador electo, comunica que por razones de enfermedad no le será posible incorporarse al Senado.
6—Encontrándose en antesala los señores Senadores don César Mayo Gutiérrez, doctor Leonel Aguirre, doctor César Charlone, y escribano Francisco C. Betelu, se les invita a pasar a Sala, prestando el juramento de práctica, quedando incorporados al Senado.
7—Cuestión planteada por el señor Senador doctor Gustavo Gallinal relacionada con el artículo 110 de la Constitución. Se nombra una Comisión especial para su estudio compuesta por los señores Senadores Miranda, Arroyo Torres, Aguirre, Castellanos y Betelu.

1

Siendo las 17 horas y 25 minutos, entran a la Sala de Sesiones, los señores Senadores: Arroyo Torres, Batlle Pacheco, Brum, Castellanos, señora Alvarez Vignoli de Demicheli, Forteza, Gallinal, Martínez Trueba, Miranda, Secco Illa, Zavala Muniz, Betelu, Charlone, Mayo Gutiérrez y Aguirre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
El Senado celebra su cuarta sesión preparatoria.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)
La Corte Electoral remite testimonio del acta de la sesión de dicha corporación, realizada para rectificar el nombre erróneo con que fué proclamado suplente de Senador el doctor Angel Núñez Ayçaguer.

3

Léase.
(Se lee:)

"Montevideo, Febrero 12 de 1943.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Señor Presidente:

Acompaño al presente testimonio del acta de la sesión extraordinaria de la Corte realizada hoy para rectificar el nombre erróneo con que fué proclamado suplente de Senador el doctor Angel Núñez Ayçaguer, en la sesión de la Corte, realizada el día 2 de Febrero corriente.
Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

LIBÓRIO ECHEVARRIA, Vicepresidente. — F. R. Villamial".

—A sus antecedentes.
La misma Corte remite 120 testimonios de la sesión extraordinaria de esa Corporación, para rectificar el nombre erróneo con que fué proclamado suplente de Senador el doctor Angel Núñez Aycaguer.
—A sus antecedentes.
La Cámara de Representantes comunica su instalación y que ha designado como Presidente provisional, al señor Representante Luis Batlle Berres.
—Téngase presente.
El señor Senador elector, doctor Roberto Berro, comunica que ha renunciado a su cargo de Presidente del Consejo del Niño, quedando en cindiciones para incorporarse al Senado.

4

—Léase.
(Se lee:)

"Montevideo, Febrero 15 de 1943.

Señor Presidente del Honorable Senado de la República, don Tomás Berreta.

Cúmpleme comunicar a usted que el sábado 13 del corriente he renunciado a mi cargo de Presidente del Consejo del Niño, y en el día de hoy se ha hecho cargo del mismo el Vicepresidente del organismo, profesor don Emilio Verdesio, quedando por lo tanto el suscripto dentro de las prescripciones constitucionales adonde lo ha llevado la soberanía popular.
Saluda a usted atentamente.

Roberto Berro".

—Téngase presente.
El señor doctor Angel Núñez Ayçaguer, convocado en su calidad de suplente de Senador electo, comunica que por razones de enfermedad no le será posible incorporarse al Senado.

5

Léase.
(Se lee:)

"Durazno, Febrero 15 de 1943.

Doctor José Pastor Salvañach, Secretario del Senado.

Montevideo—

Ruégole comunique Presidente, motivos salud, impídeme asistir hoy sesiones Senado.

Salúdalo atentamente, Angel Núñez Ayçaguer".

—Téngase presente.

6

Encontrándose en antesalas algunos señores Senadores que deben incorporarse al Senado, se les va a invitar a Sala, a los efectos de prestar juramento.

(Entran a Sala los doctor Leonel Aguirre, César Charlone y los señores César Mayo Gutiérrez y escribano Francisco Betelu).

—El señor César Mayo Gutiérrez presta el juramento de práctica y el señor Presidente lo declara incorporado al Senado.

El doctor Leonel Aguirre presta el juramento de práctica y el señor Presidente lo declara incorporado al Senado.

El doctor César Charlone presta el juramento de práctica y el señor Presidente lo declara incorporado al Senado.

El escribano Francisco C. Betelu presta el juramento de práctica y el señor Presidente lo declara incorporado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedan incorporados al Senado los señores Senadores que acaban de prestar juramento.

7

SEÑOR GALLINAL. — Deseo plantear en el Senado una situación personal que pudiera tener relación con el artículo 110 de la Constitución referente a incompatibilidades.

En el ejercicio de mi profesión de abogado desempeño la función de defensor de oficio en dos pequeños asuntos de carácter judicial, por designación de los respectivos Jueces de lo Civil.

Además he sido designado en el carácter de Regulador Ad-hoc de Honorarios tomándoseme de una lista de abogados, formulada por la Suprema Corte de Justicia. Las designaciones de esa índole son hechas por los Magistrados para casos particulares, suplencias transitorias.

El artículo 110 de la Constitución dice, que no es compatible el ejercicio de la Senaturía con la aceptación de empleos rentados por los Poderes del Estado; pero no creo que esté comprendido mi caso dentro de esta disposición, puesto que la función que desempeño no tiene de los empleos rentados ni la permanencia ni el derecho a la jubilación, ni la subordinación, ni ninguno de los caracteres jurídicos.

Tampoco creo, personalmente, —no puedo ocultar mi opinión— que esté comprendido dentro de la segunda parte del artículo que dice que los Senadores no pueden prestar servicios retribuídos por los Poderes Públicos en cualquier forma, desde que de esas funciones, una de ellas, la de defensor de oficio, es retribuída en forma de honorarios corrientes, de acuerdo con la costumbre de la profesión de abogado, y la otra, la de regulador, es retribuída, también, en cada caso por las partes y no por el Poder Judicial, de acuerdo a un porcentaje fijado por la ley y no por los Jueces.

Pero aunque éste sea mi criterio individual, como no conozco el criterio del Senado, prefiero que sea él quien resuelva y, por consiguiente, pido al señor Presidente, se sirva pasar esta breve exposición a la Comisión de Asuntos Constitucionales o a la que crea pertinente a fin de que ella dictamine y yo ajustaré mi conducta a la resolución del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado aún no ha constituído sus comisiones permanenttes, pero la Mesa se permite sugerir que podría pasar la consulta del señor Senador a una Comisión especial a fin de que estudie esta situación.

(Apoyados).

SEÑOR BRUM. — Como de acuerdo con el Reglamento la Mesa no puede formular mociones, hago mía su sugestión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa no hace moción, sino que sugiere al Senado el nombramiento de esa Comisión.

Se va a votar si acepta el temperamento propuesto.

Los señores por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **Afirmativa**).

—La Mesa designa para constiuir la Comisión que ha de estudiar el asunto planteado por el señor Senador Gallinal, a los señores Senadores Miranda, Arroyo Torres, Aguirre, Castellanos y Betelu.

Como ha sido citada la Asamblea General para constituirse en el día de hoy, y si ningún señor Senador hace uso de la palabra, se levanta la sesión.

Así se hace, siendo las 17 horas y 35 minutos.

Juan Bove, Director de Taquígrafos.

1.ª REUNION ORDINARIA

FEBRERO 17 DE 1943

PRESIDE EL SEÑOR DON TOMAS BERRETA

SUMARIO

1—Asistencia.

A las 17 horas y 55 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Aguirre, Arroyo Torres, Batlle Pacheco, Betelu, Brum, Castellanos, Charlone, Forteza, Gallinal, Gutiérrez, Martínez Trueba, Miranda, Secco Illa y Zavala Muniz.**

Faltan:

Con aviso la señora de **Demicheli.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número ni asuntos entrados...

SEÑOR BRUM. — Solicito que quede constancia expresa, señor Presidente, de los Senadores inasistentes a esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

La Mesa anuncia que convocará para pasado mañana, viernes.

Se levanta la reunión.

(Así se hace).

(Son las 17 horas y 58 minutos).

Juan Bove, Director de Taquígrafos.

2.ª REUNION ORDINARIA

FEBRERO 19 DE 1943

PRESIDE EL SEÑOR DON TOMAS BERRETA

SUMARIO

1

A las 18 horas y 20 minutos entran a la Sala de Sesiones los siguientes señores Senadores: **Aguirre, Arroyo Torres, Batlle Pacheco, Betelu, Brum, Alvarez Vignoli de Demicheli, Forteza, Gallinal, Gutiérrez, Martínez Trueba, Mattiauda, Miranda, Secco Illa y Zavala Muniz.**

Faltan:

Con aviso, los señores Senadores **Castellanos y Charlone.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a tomar el juramento de práctica al señor Senador doctor Luis A. Mattiauda.

(El doctor Mattiauda presta el juramento de práctica y el señor Presidente lo declara incorporado al Senado).

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Cámara de Representantes, comunica que ha elegido al señor don Luis Batlle Berres para su Presidente y a los doctores Arturo Lussich y Tomás J. de la Fuente, para los cargos de 1.o y 2.o Vicepresidente, respectivamente.

—Téngase presente.

La Junta Departamental de Flores, comunica su instalación.

—Téngase presente.

El Comité Nacional Pro Monumento a don Manuel Antonio Ledesma "Ansina", comunica que el 21 del corriente mes será colocada la piedra fundamental de dicho monumento y solicita que el Senado designe su representante en el referido acto.

—Téngase presente.

La Junta Departamental de Artigas, solicita interpretación del artículo 9.o de la ley número 9515 sobre Gobierno y administración de los Departamentos.

—Pase a una Comisión especial compuesta por los señores Senadores que se designarán oportunamente.

La señora Senador doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli, ha presentado a la Mesa un pedido de informes al Ministerio de Industrias y Trabajo, referente al número de las mujeres y los niños que trabajan en la República.

—Se remite con nota a dicho Ministerio.

El señor Intendente Municipal de Montevideo, don Juan P. Fabini, comunica que ha asumido dichas funciones.

—Téngase presente.

—Las Juntas Departamentales de Montevideo y Florida, comunican su constitución.

—Téngase presente.

El señor Senador electo don Pedro Manini Ríos ratifica ante la Secretaría su renuncia anterior, la cual tiene carácter indeclinable.

—Se considerará oportunamente.

El doctor don Lucio Malmierca, convocado en su calidad de suplente del señor Senador electo, doctor Julio César Canessa, comunica que, por razones de orden personal no le será posible por el momento, incorporarse al Senado.

4

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 19 de 1943.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores don Tomás Berreta.

Tengo el agrado de poner en conocimiento del señor Presidente, que por razones de orden personal no me será posible por el momesto, incorporarme al Senado en mi calidad de suplente del doctor Julio César Canessa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley número 9415, vengo a excusarme, solicitando se proceda en la forma indicada por la citada ley.

Con tal motivo saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

L. Malmierca".

SEÑOR SECCO ILLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Advierto al señor Senador que no hay número.

SEÑOR MIRANDA. — Creo que en Sala estaba el doctor Malmierca, suplente del doctor Canessa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estaba en antesalas. Acepta el cargo de suplente, pero excusa su no incorporación al Senado y se retiró.

SEÑOR MIRANDA. — ¿No estaba en Sala el otro suplente?

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor; pero si el Senado resuelve, se convocará al segundo suplente.

Se va a votar.

Se vota: **Afirmativa.**

5

SEÑOR SECCO ILLA. — Se acaba de dar cuenta de la renuncia del doctor Manini Ríos como Senador. Dado el interés que existe en activar la integración del Senado, pediría se nombrara una Comisión Especial, como se ha hecho con los demás Senadores renunciantes, para pedirle el retiro de la renuncia y en su defecto, dar cuenta al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa debe ilustrar al Senado, manifestando que el doctor Manini Ríos, ha hecho saber a la Secretaría que mantenía su renuncia y pide no se designe ninguna Comisión a los efectos de solicitarle el retiro de la renuncia y se convocara al suplente.

SEÑOR SECCO ILLA. — Retiro, entonces, mi indicación. Creo que el Senado, en esta forma, ha cumplido su deber de cortesía como con los demás señores Senadores renunciantes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se acepta la renuncia presentada.

Se vota: **Afirmativa.**

—La renuncia del señor doctor Manini Ríos ha sido aceptada y se convocará al suplente respectivo.

6

SEÑORA ALVAREZ VIGNOLI DE DEMICHELI. — Pido la palabra.

En el día de hoy, señor Presidente, he sido informada en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de que la Comisión especial que debía dictaminar respecto a la rebaja del precio de la leche, se había expedido y que estaba por ser resuelto por el Ministerio.

Yo desearía se urgiera, se exhortara al Ministerio la preferente atención que debe dispensar a este asunto de vital importancia para todas las clases sociales y especialmente para las clases humildes que están soportando un precio realmente exorbitante.

SEÑOR PRESIDEINTE. — El Senado no está en número; pero en la próxima sesión, la Mesa pondrá esta cuestión a su consideración.

SEÑORA ALVAREZ VIGNOLI DE DEMICHELI. — Muy bien, señor Presidente. Como se trata de un asunto realmente urgente, deseaba hacer ese pedido.

7

SEÑOR BRUM. — Pido la palabra.

Yo iba a presentar una moción en la sesión de hoy, pero como no hay número, me voy a limitar a pasarla a la Mesa para que de cuenta.

SEÑOR ZAVALA MUNIZ. — Se puede dar cuenta, pero no tomar resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción del señor Senador Brum.

(Se lee):

"Mociono para que el Senado designe una Comisión especial integrada por siete miembros a fin de estudiar el problema provocado por la miseria en el país, y aconsejar resoluciones de carácter permanente y de emergencia que contribuyan a eliminar definitivamente la situación creada por factores permanentes y circunstanciales".

SEÑOR PRESIDENTE. — Siendo función de la Mesa, designar la Comisión, se integra la misma con los señores Senadores Brum, Gutiérrez, Gallinal, Secco Illa, Alvarez Vignoli de Demicheli, Betelu y Zavala Muniz.

Si no se hace uso de la palabra queda terminado el acto.

(Así se hace).

(Son las 18 horas y 25 minutos).

Juan Bove, Director de Taquígrafos.

ASAMBLEA GENERAL

1.ª REUNION ORDINARIA

FEBRERO 17 DE 1943

PRESIDE EL SEÑOR DON TOMAS BERRETA

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Designación de una Comisión especial para estudiar la proclamación de Presidente y Vicepresidente de la República, compuesta por los Senadores Martínez Trueba, Alvarez Vignoli de Demicheli y Gallinal; y los señores Representantes Zubiría, Guichón, Brause, De la Fuente, Trianón y Paysée Reyes.

1

En Montevideo, a las 18 horas y 45 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: Arroyo Torres, Batlle Pacheco, Betelu, Brum, Castellanos, Alvarez Vignoli de Demicheli, Forteza, Gallinal, Gutiérrez, Martínez Trueba, Miranda, Secco Illa y Zabala Muniz; y los señores Representantes: Acevedo Alvarez, Alvarez Cina, Amighetti, Antonelli Moreno, Astiazarán, Bacigalupi, Badano, Barbé, Barrios Amorín, Batlle Berres, Brause, Calleriza, Cappozzoli, Carbonell y Migal, Cardoso, Cosio, D'Amado, De la Fuente, Domínguez Cámpora, Espalter, Fernández Ríos, Fischer, Fusco, Gamba, García, García Morales, García Pintos, Gaudín, González Conzi, Grauert, Grucci, Guichón, Guimaraens, Hernández, Larrosa, Lorenzi, Lussich, Martínez, Massiotti Silveira, Mora Otero, Paravís, Paysée Reyes, Penco, Quadro, Regules, Retamoso, Richero, Arévalo de Roche, Rossi, Ruibal, Sánchez, Secco Ellauri, Silvera, Sosa Aguiar, Tejera, Trianón, Valiño y Sueiro, Vieyte, Zubiría y Zunino.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes: Brena, Chouhy Terra y Rodríguez Larreta.

Con aviso, los señores Senadores: Aguirre y Charlone.

Sin aviso, los señores Representantes: Amorim Sánchez, Arrillaga Safons, Cutinella, Damboriarena, Destéfanis, Esquibel, Fernández Crespo, Ferrer Serra, García da Rosa, Gilmet, González, Guggeri, Iturbide, Martirena, Ois, Olaso, Olivera Ubios, Oribe, Penza, Puig Spangemberg, Puig, Reyes Cabrera, Ricaldoni, Rosa Giffuni, Salgado, Santos, Urioste y Viña.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
Léase.
(Se lee. Se da de los siguientes:)

La Corte Electoral, remite testimonio de la parte pertinente del acta correspondiente a la sesión celebrada por dicha corporación, en la que se proclamó electos Presidente y Vicepresidente de la República por el período 1943-1947, a los ciudadanos doctores don Juan José Amézaga y don Alberto Guani, respectivamente.

—Pase en su oportunidad a la Comisión de Legislación.

La Oficina Electoral del Departamento de Paysandú, remite testimonio de los cómputos de votos emitidos en la elección del 29 de noviembre de 1942, para Presidente y Vicepresidente de la República.

—Téngase presente.

El Poder Ejecutivo acusa recibo de la comunicación referente a la apertura del Primer Período Ordinario de la XXXIV Legislatura.

—Archívese.

La Cámara de Representantes, comunica que ha quedado instalada.

—Téngase presente.

3

—No encontrándose designadas las Comisiones Permanentes de la Asamblea General, la Mesa designa una Comisión especial para el estudio de la proclamación de Presidente y Vicepresidente de la República, constituída por tres señores Senadores y seis señores Representantes.

Los señores Senadores son: Martínez Trueba, Alvarez Vignoli de Demicheli y Gallinal. Los señores Representantes son: Zubiría, Guichón, Brause, De la Fuente, Trianón y Paysée Reyes.

—La Mesa expresa que por Secretaría convocará a la Asamblea General para el próximo viernes a la misma hora y con el mismo orden del día de hoy.

SEÑOR BRUM. — Señor Presidente: solicito que quede expresa constancia de los Senadores que no han asistido a esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

(Son las 18 horas y 55 minutos).

Juan Bove, Director de Taquígrafos de la Cámara de Senadores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 150 — Montevideo, Sábado 6 de Marzo de 1943 — Núm. 10937

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.16

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la	página
De	$	20.001	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante			"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir aisladores de campana, pernos, rectos, receptáculos intemperie, receptáculos intemperie curvos, rosetas fusibles, rosetas de madera, llaves unipolares 6 amperes bajoplomo de 2 x 2 y de 2 x 1, alambre intemperie, portalámparas bakelite, columnas pino tea de 0.12 x 0.12 x 4.50, cortacircuitos bipolares porcelana, tapones fusibles, con destino a Talleres, para reparación instalación Cuartel Regimiento de Caballería número 7, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.5-1961-v.mz.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir útiles de escritorio e impresos necesarios para las distintas Secciones del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposción de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1943.

(Cuenta [illegible] 1962-v.mz.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir correajes para Suboficiales y pistoleras para marineros, según modelo, con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Marfzo 3 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.5-1963-v.mz.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir 2.000 litros aceite S. A. E. 30 o similar, 3.000 litros aceite S. A. E. 40 o similar, 1.500 litros aceite S. A. E. 50 o similar, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.3-1900-v.mz.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir muebles casilleros, bancos colectivos, pupitres, escritorios, mueble casillero, fichero archivo biblioteca, mesas, máquinas de escribir de 180 y de 100 espacios,

mesas para máquinas de escribir, perchas de pie, perchas de pared, mueble archivo, reloj de pared, pizarrón fijo de pared, pizarrón de caballete, sillas comunes, caja de hierro, salivera, papeleras, pedana de 12 metros, petos de esgrima, caretas de esgrima, guantes de esgrima, floretes, espadas, sables, panoplias de esgrima, caretas de esgrima, con destino a la Escuela de Educación Física Militar, de acuerdo con los diseños y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.26-1749-v.mz 12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 13

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir: 6.000 frazadas para tropa, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secciones Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1943 a las 9 horas. — Montevideo Febrero 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.23-1652-v.mz.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 9

Llámase a licitación pública número 9, para adquirir: 30.000 jabones para tocador, 3.600 latas pomada para calzado color caoba, 600 latas de pomada para calzado color negra, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Marzo de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.23-1651-v.mz.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir: 300 litros travers dos Manos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.23-1653-v.mz.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4818

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción en el edificio de la Sucursal Lascano de una cañería y pozo filtro para desagote del pozo séptico, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en las sucursales Rocha y Lascano.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 18 de Marzo de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.4-1925-v.mz.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4817

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción del edificio del Granero Oficial de Salto de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la Sucursal Salto.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 25 de Marzo de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo Febrero 20 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.26-1745-v.mz.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 135

Obras de pintura

Llámase a licitación pública para las obras de pintura a efectuarse en la finca propiedad del Instituto, sita en la calle Rincón número 747, esquina Ciudadela, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 12 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.2-1845-v.mz.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y GORRAS PARA EL PERSONAL

Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la Institución de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Marzo próximo a las 15 horas en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 24 de 1943 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.27-1805-v.mz.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

A LOS DUEÑOS, CONSIGNATARIOS O INTERESADOS A CUALQUIER TITULO EN LA CARGA DEL VAPOR "TACOMA" DESCARGADA DE DICHO VAPOR, QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADAS EN LOS DEPOSITOS PORTUARIOS.

En virtud de lo resuelto por el Poder Ejecutivo (decreto Noviembre 13 de 1942), autorizando a esta Administración Nacional para que disponga, con intervención de las compañías aseguradoras, el remate público de las mercaderías desembarcadas del vapor "Tacoma" y que se hallaban a bordo cuando se llevó a cabo el incautamiento de dicha nave, en el mes de Agosto de 1942; y en cumplimiento de órdenes superiores recaídas en el expediente respectivo, hago saber que se va a proceder, en beneficio de esa carga y, por ende, de sus dueños o interesados a cualquier título y preferentemente a las compañías aseguradoras, a su venta y remate público, y su producido, una vez deducidos los gastos del mismo y los que hayan originado las mercaderías, será depositado en cuenta bloqueada, en el Banco de la República Oriental del Uruguay, transcurrido que sea el término de noventa días, plazo máximo de emplazamiento fijado por nuestra ley procesal civil. Esta Administración Nacional procederá así previa la publicidad del caso, por intermedio de los martilleros públicos que se designen, a rematar públicamente toda aquella mercadería cuyo dueño, consignatario o interesado a cualquier título, no haya estado en condiciones de proceder a su retiro de los depósitos portuarios, previos los trámites legales pertinentes. El término de este emplazamiento será computado desde el día siguiente a la fecha de la primera publicación, que se hará por el término de treinta días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Oscar A. Domenech, Gerente - Administrador Interino.

(Cuenta corriente) Feb.13-1334-v.mz.22.

M. I. T.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

Registro de la Industria Extractiva

De acuerdo con lo dispuesto en los decretos de Diciembre 27 de 1929 y 22 de Enero de 1936, se fija a los propietarios y explotadores de canteras un plazo hasta el día 30 de Abril del corriente año, para que presenten en el Registro de esta Inspección General los documentos justificativos de su propiedad y explotación, so pena de la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Asimismo deberá presentarse por duplicado un plano de la cantera firmado por agrimensor, precisando con la mayor exactitud la ubicación de la misma, un inventario de las instalaciones y maquinarias, planos de trabajos de explotación a una escala no menor de 1 x 100, número de obreros que se ocupan en la industria, producción semestral media, detalle de los explosivos, cantidad y tipos que se usan y un ejemplar (muestra) de formato no menor de cms. 12 x 8 x 4 del material que se explota.

Se advierte que la Inspección General de Minas no expedirá el certificado a que se refiere el artículo 3.o del decreto de Diciembre de 1929 citado, hasta tanto no se hayan cumplido los requisitos de inscripción referenciados. — Ingeniero Lorenzo Buquet, Inspector General de Minas. — Daniel Pérez del Castillo, Encargado del Registro de Minas.

(Cuenta corriente) Mz.3-1867-v.mz.10.

MUSEO HISTORICO NACIONAL

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la composición e impresión de los tomos XIV y XV de la "Revista Histórica", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Secretaría de la Institución, calle Rincón número 437, los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto los lunes.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la citada Secretaría el día 18 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.5-1935-v.mz.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión de los libros segundo y tercero de lectura que resultaron triunfantes en el último concurso realizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.4-1926-v.my.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública número 22

De acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de un cuerpo entero, de adulto, desarmable, de 1 metro 50 de altura, para la enseñanza de la Historia Natural.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan M. Blanes número 1036, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1943 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Feb.25-1701-v.mz.15.

FACULTAD DE AGRONOMIA

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición (segundo llamado) para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola.

Las inscripciones, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta las doce horas del día 30 de Junio de 1943, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Enero de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.3-1893-v.ab 8.

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

LICITACION

Llámase a licitación pública por la adquisición de dos (2) máquinas completas para el juego de caballitos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 5 de Marzo de 1943 a las 9 (nueve) horas.

(Cuenta corriente) Feb.27-1803-v.mz.5.

U. T. E.

LICITACION N.o 1888

Máquinas de escribir

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Marzo de 1943 a las 9 horas, para proveerse de 4 máquinas de escribir de 130 espacios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.2-1848-v.mz.6.

U. T. E.

LICITACION N.o 1837

Un transformador regulador

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Junio de 1943 a las 15 horas, para proveerse de un

transformador regulador para tensión primaria de 5.7 a 6.3 kV., secundaria 30 a 33 kV. y potencia nominal 2.000 kVA., con material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General Mercedes 962 los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.2-1858-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

ROMEO ZERBONI, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Rincón número 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de juguete denominado "Carriola" o "Tonneau" del que se declara autor y del que ha depositado dos fotografías en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.

$3.15 Mz.3-1883-v.mz.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

OVIDIO FERNANDEZ RIOS y SALVADOR GRANATA, Vicepresidente en ejercicio y Secretario, respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, a nombre y representación de la misma solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las obras musicales cuya nómina se expresa a continuación, pertenecientes a autores socios de esa entidad y propietarios de sus respectivas obras. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Alberto Zum Felde Director

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Javier Ojer y Francisco Lozano, españoles, músicos, domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 774, declaránse únicos autores de la música y letra respectivamente, de "Bendita tierra" (Mi tierra) paso doble; "Canto a la pandereta" marcha canción; "Chipen (La)", schottis; "Del Miño", fado; "Errante gitana" zambra; "Estoy embrujado", ranchera: "Garrochistas (Las)", paso doble: "Gracia gitana" bulerías; "Oye que sí" canción; "Qué frescales" schottis: "Sultana mía" paso doble; y el primero de los nombrados de la música y letra de "A la muerte del espartero" canción: "Caminito o carreterita de Andújar", bulerías: "Campanilleros (Los)" canción: "Canto a Valencia", marcha canción: "En Belén nació un niño" canción: "En un portal de Belén", canción; "Salmantina" canción; "Yo, pobre gitanillo", canción; "Yo soy de Chamberí" schottis;; "Yo soy el Matraco", canción: "Yo te saludo Sevilla" canción; y de la música de "Al atardecer", baile fox; "Baila, gitano" tanguillo: "Baturrico (El)", paso doble: "Boceto catalán" baile; "Boceto norteño" baile: "Cordobesita española", paso doble: "De Andújar" bulerías; "Del Cantábrico" baile: "De Moguer", zambra; "De punta y filo" malambo; "De ronda" paso doble: "España, España", paso doble: "Garrotín gitano" baile; "Gimnasia rusa" baile: "Holandés" baile; "Locamente", vals; "Lolita", vals: "Mi farruca", farruca; "Mi maja" seleares: "Mi nena" baile fox: "Navidad gitana" bulerías: "Olé, niño" paso doble: "Pandereteros", baile; "Pilarica (La)", baile: "Por Aragón" jota; "Por España" paso doble; "Raza hispana" baile: "Toreadores" paso doble; "Valiente aragonés" vals: "Zapateado", baile.

Fernán Silva Valdés, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Juan M Ferrari 1414, declárase único autor de la obra titulada "Alma del ombú (El)"

Joaquín Barreiro y Luis Caruso, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan D. Jackson 1050 y Pan de Azúcar 2474, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Cantá", paso doble: "Jazminero vals" y el primero de los nombrados de la música y letra de "Ayer", tango.

Liver Puente, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ayuí 3383, declárase único autor de la música y letra de "No llores más" tango: "Presentimiento", tango, y de la música de "Tres cosas", rumba.

Saturnino Gallo y Manuel Eduardo Espíndola, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Municipio 2260 y Carlos María Ramírez 113, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Mis dos amores", vals, y el primero de los nombrados de la música y letra de "Borocotó, borocotó", rumba.

Julio Alberto Espíndola, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Carlos María Ramírez 113, declárase único autor de la música y letra de "Venimos del Uruguay", polka paraguaya.

Luis di Febbraro, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Ñapindá 1465, declárase único autor de la música y letra de "La pebeta de Malvín", tango.

Julián García Roudeau, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Jacinto Vera 3660, declárase único autor de la música de "A mi madre", milonga.

Rubens Divenuto Aicardi, Manzanares Ureta y José Pucillo, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Arapey 136, declaránse únicos autores de la música y letra de "Así te quiero" vals.

Roberto Lurati y Luis Caruso argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Ceioló 2708 y Pan de Azúcar 2474, declaránse únicos autores de la música y letra de "Esta noche canto yo" tango.

Rogelio Coll y Jorge García Rivas, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, avenida Italia 3265 y Paraguay 1317, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "A la deriva", tango.

Ernesto Cantisani, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de San José, Treinta y Tres 379, declárase único autor de la música y letra de "Quiero hablarte otra vez", tango.

Emilio Pellejero y Luis Caruso, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad Pan de Azúcar 2474 declaránse únicos autores de la música y letra de "Yo nunca te olvidé (Amarrete)" tango.

Ernesto Vázquez, cubano, músico, domiciliado en esta ciudad, Río Negro 1319, declárase único autor de la música y letra de "Bongo" son afro.

José A. Chaín, español, músico, domiciliado en esta ciudad Agustín Abreu 2220, declárase único autor de la música de "Revoltosa (La)" polka.

Mirabello Dondi, argentino músico, domiciliado en esta ciudad, Blandengues 1725, declárase único autor de la música de "Canción de media noche" vals.

Pedro E Curotto, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Rimac 1413, declárase único autor de la música de "Farol de esquina" milonga.

Olga Zarzi y Alberto Munilla, uruguayos, música y literato domiciliados en esta ciudad, Lord Ponsonby 2382 y Fco Muñoz 3015, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente de "Señora" tango.

Santiago N Estefanell uruguayo, músico, domiciliado la ciudad de Paysandú, Leandro Gómez 1220, declárase único autor de la música y letra de "Alborada" tango canción.

Gerardo Metallo italiano músico, domiciliado en esta ciudad, Isla de Flores 1926, declárase único autor de la música de "Tu mirada es un pensamiento", vals.

$36.00 Feb 27-1801-v.mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

CLINTON B POORE argentino en su carácter de Gerente Interino de Shell - Mex Uruguay, Ltd., constituyendo domicilio, a estos efectos, en la calle Rincón número 438, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del libro titulado "El Petróleo", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Febrero 12 de 1943 — Alberto Zum Felde. Director

$3.15 Feb 27-1786-v mz.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

MARIA TERESA FEIN uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1256, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un libro del que se declara autora, titulado "Océano de llamas", y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.

$3.38 Feb.25-1695-v.mz.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40006

Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CURAFTOF"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.23-1628-v.mz.6.

ACTA N.o 40018

Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Oscar Francisco Colucci de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



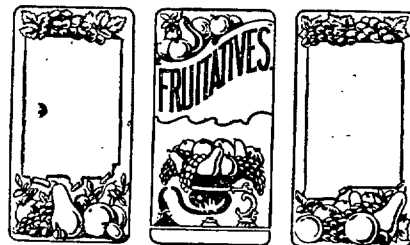
para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.26-1730-v.mz.12.

ACTA N.o 40010

Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fruitatives Products, Limited, con domicilio en la ciudad de Ottawa, provincia de Ontario (Canadá), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.40 Feb.26-1723-v.mz.12.

ACTA N.o 40009

Montevideo, Febrero 19 de 1943 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Rohm y Haas Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solcíitado el registro de la marca

OROTAN

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.26-1724-v.mz.12.

ACTA N.o 40008

Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Parker Pen Company, una corporación del Estado de Wisconsin, con domicilio en la ciudad de Janesville, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

QUINK

para distinguir artículos de la clase 15.a (tintas para escribir).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.26-1725-v.mz 12.

ACTA N.o 40033

Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francis Grundy, John Lyttleton Hambly, Geoffrey Frederick Elliott Grundy y William Andrw Sturgeon, comerciando como Woodhouse Hambly y Co., con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"MELBALYN"

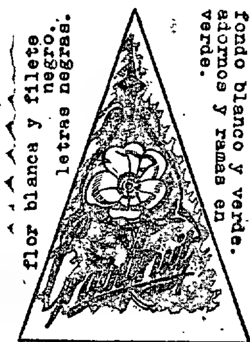
para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.3-1882-v.mz.16.

ACTA N.o 40031

Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Carlos Mulet Bardier, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.3-1889-v.mz.16.

ACTA N.o 40028

Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Domingo R. Lorenzo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA FAMA"

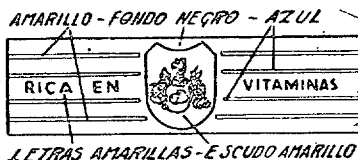
para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.3-1881-v.mz.16.

ACTA N.o 40027

Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Santiago E. Sanguinetti e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.3-1880-v.mz.16.

ACTA N.o 40016

Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Barbara Gould, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la parroquia de Manhattan, ciudad y condado de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"SKYLARK"

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.27-1783-v.mz.13.

ACTA N.o 40013

Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Arturo Ruiz y Compañía, de Rivera (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FAVORITA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 22.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.24-1660-v.mz.10.

ACTA N.o 40021

Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto de Fortuny Bordas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PELOPONESO"

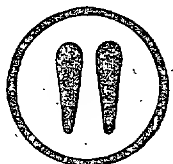
para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.26-1712-v.mz.12.

ACTA N.o 40015

Montevideo, Febrero 20 de 1943 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ditto, Incorporated, una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



Ditto

para distinguir artículos de las clases 9.a y 15.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.27-1784-v.mz.13.

ACTA N.o 40022

Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Con esta fecha los señores Mateo Brunet, Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"DUC DE SAINT REMY"

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.27-1792-v.mz.13.

ACTA N.o 40051

Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Juan de Pineda, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"AMOROSA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.5-1934-v.mz.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5751

Montevideo, Febrero 27 de 1943 — Con esta fecha el señor José Romera, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Aparato aspirador, mezclador y compresor de gas de gasógenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.4-1929-v.mz.17.

ACTA N.o 5750

Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Juan Bautista Agustín Eliseo de Ruschi y Agustín Luis Víctor de Ruschi, de Banfield, provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un dispositivo automático de seguridad, aplicable a puertas y ventanas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.

$8.00 Mz.3-1890-v.mz.16.

ACTA N.o 5747

Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores William Cooper y Nephews, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de placas para baterías eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.27-1785-v.mz.13.

ACTA N.o 5749

Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, apoderado del señor Enrique Arias, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de reajuste de cuerpos cilíndricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.27-1787-v.mz.13.

ACTA N.o 5743

Montevideo, Febrero 16 de 1943 — Con esta fecha el señor Esteban Olivieri Campigli, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Tanke anfibio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.27-1791-v.mz.13.

ACTA N.o 5746

Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Inredeco, Inc., de Panamá (República de Panamá), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos, procedimientos y productos para la fabricación de extractos solubles secos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Albebrto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.26-1731-v.mz.12.

ACTA N.o 5744

Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Alfredo Torre, Anselmo Alvarado y Juan Carlos Gambetta, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de generador de gas pobre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.26-1732-v.mz.12.

ACTA N.o 5745

Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Mermet, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo de chupete destinado a la alimentación del bebé", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.26-1753-v.mz.12.

ACTA N.o 856

Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Pablo Ferrés Terra, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de arcillas decolorantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.25-1688-v.mz.23.

ACTA N.o 5740

Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Con esta fecha el señor Luciano Lesieur, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en planchas para usos de sastres y afines, de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

— Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.24-1659-v mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 273

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 20 de Riachuelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente). Mz.3-1892-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 272

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio del Hospital de Bella Unión, del Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de ese Departamento y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.2-1846-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 271

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras relacionadas con las reparaciones en el edificio de la Escuela Industrial de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.2-1847-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 257

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la torre del edificio central de Correos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.27-1797-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 269

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en el edificio del Dispensario Central Antituberculoso, calle Durazno número 1242, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.26-1715-v.mz 10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 274

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Marzo corriente, a las 10 horas, para la adquisición de un terreno en el área de la Aguada, destinado al "Liceo Miranda", cuyas características pueden consultarse en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle Piedras 421, de la hora 8 a 12. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.5-1952-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 268

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 73, del Paso del Borracho (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.25-1692-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quien se considere con derecho que en el expediente de esta Dirección, número 178645, referente a la expropiación de una fracción de terreno en la ciudad de San Carlos, ha recaído la siguiente resolución del Poder Ejecutivo: El Presidente de la República, resuelve: Declarar urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano acompañado, propiedad de la sucesión VICENTE MARIA PIÑEYRO, ubicada en la manzana número 40 de la ciudad de San Carlos 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de 365 m.2 y linda así: Norte, 6 metros 75, lindando con terreno propiedad del señor Martínez Barrios; Sur, 10 metros 25, con frente a la calle Carlos Reyles; Este, 43 metros lindando con los terrenos fiscales que forman la margen izquierda del arroyo San Carlos, y Oeste, 43 metros 24, lindando con más terreno de la sucesión Piñeyro. El padrón de esa parcela lleva el número 513, según el Registro de la Oficina de Empadronamiento de Maldonado.

Se hace saber, además, que el expediente queda de manifiesto en la Dirección de Saneamiento, Soriano 882 (Montevideo), para que los interesados justifiquen debidamente su propiedad o posesión. — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Arquitecto Rafael Biagioni, Secretario Interino.
(Cuenta corriente) Feb.26-1746-v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre la barra del arroyo Maldonado (ruta número 10), en el Departamento de Maldonado.

Planos y pliegos de condiciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 23 de Marzo próximo a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.2-1850-v.mz.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA, en su carácter de propietaria del sepulcro 2498, del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Mantilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos, se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 16 de 1942. — La Jefatura.
$21.60 Dic.22-12266-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E. SALGUEIRO DE BACO solicitando trasladar con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Wáshington Baco, procedentes del panteón Servidores de la Patria, número 819 "D" del mismo Cementerio, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Noviembre 30 de 1942. — La Jefatura.
$18 90 Dic.3-11629-v mz 18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

VENTURA BLANCO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 9 y 461 del cementerio público local, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Teodoro Aquino y Sucesión Aquino, respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 26 de 1943. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario.
$12.00 Mz.4-1928-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que doña MARIA ELISA RODRIGUEZ DE SELVES se ha presentado solicitando permiso para clausurar la "Picada de los Negros", sobre el arroyo Don Esteban, entre los pasos de "Segovia" y "Leopoldo".

El campo de doña María Elisa Rodríguez de Selves, en que se encuentra dicha picada, está ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada, a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Enero 23 de 1942. — José Sica Chouritto, Secretario.
$16.00 Feb 13-1280-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
CAMBIO DE UBICACION DE UN CAMINO EN LA 8.a SECCION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Rural, se hace saber a los interesados que se presentó ante esta Intendencia don JUAN P. CARDOZO solicitando se clausure el camino que partiendo de la "Picada" de "Esteban Núñez" en el arroyo Caraguatá, 8.a sección de este Departamento, va a empalmar con el camino departamental que cruza por "La Alborada" y se restituye el camino que, partiendo de la misma "Picada" de "Esteban Núñez" va a encontrar el citado camino que cruza por "La Alborada" atravesando los predios ocupados por Robustiano Gonzales, Daniel, Honorato y Antonio Giordano e Isidro Munday Rivas, saliendo del camino departamental a la altura del predio que actualmente ocupa la escuela rural número 32.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la sustitución de caminos solicitada. — Rivera, Diciembre 29 de 1942. — Raúl S. Farodi, Intendente - Interventor. — José María Ruiz, Secretario.
$14.40 Feb.13-1467-v.mz.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 5 de 1943

4.a Sección

VALENTIN ARIAS MESONES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado palacio Salvo, y DOMINGA CARMEN ESPOSITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 840.

7.a Sección

LEON JESUS FORTUNATO, 37 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Chaná 1841, y MARIA TERESA ROCCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1841.

15.a Sección

SERAFIN PAZOS, 33 años, soltero, chofer, español, domiciliado Agraciada 3171, y JESUSA PEREZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Eduardo Acevedo 891.

19.a Sección

GUMERSINDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domicilado en Inca 2119, y AURORA SAEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2119.

LUIS SALAMON, 33 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1886, y CLARA BIBERSTEIN, 34 años, soltera, polaca, domiciliada Domingo Aramburú 1886.

ABRAHAM MOISES LUCES, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Inca 1948, y MARIA ISABEL BRUNE, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Inca 1948.

ORLANDO CANONIERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1911, y DELIA LA GRECA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2068.

JESUS LEMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Hocquart 1725, y AIDA CUADRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1389 (bis).

PEDRO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2066, y NELIDA ROJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2066.

21.a Sección

ESTANISLAO DZIADOSZ, 26 años, soltero, tornero mecánico, norteamericano, domiciliado Palomeque 482, y MARGARITA INES LANDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 482.

EDUARO MASCARO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canarroz 4755, y ADELAIDA PARODI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canarroz 4755.

22.a Sección

JESUS RAMON BUDIÑO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1983, y FLORISA HAYDEE BATTO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandría 3704.

OVIDIO CABALLO, 25 años, soltero, biselador, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3950, y ELSA VENTURA CORREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3963.

JOSE MARIA SIERRA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aréchaga 3419, y MARIA RUFINA ACOSTA BERTONIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3033 (apartamento 2).

24.a Sección

LEONILDO SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 82, y MARIA ANGELICA SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 82.

HUGO FUSTEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 2243, y SARA JULIA GIACHETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1421.

$2.00 P|p.-v.mz.10.

15.a Sección

WALDEMAR FOSSALI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2740, y ELMA ITOLA MANCINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1366.

v.mz.6.

Montevideo, Marzo 4 de 1943

1.a Sección

GREGORIO BRUNO GONZALEZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cerro Largo 1014, y MARIA DAMIANA CASTRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1014.

2.a Sección

ALFREDO Z. DIAZ, 39 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado 25 de Mayo 544, y MERCEDES DORA TISCORNIA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 544.

ERNESTO ATILIO GIRALDEZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 25 de Mayo 482, y JUDITH GENEROSA GOMEZ, 26 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 482.

4.a Sección

GUILLERMO JORGE STUART FRANCE, 34 años, soltero, avicultor, argentino, domiciliado palacio Salvo, y MARIA MATILDE YOFRE, 34 años, divorciada, profesora, argentina, domiciliada 18 de Julio 948.

PABLO LACHS, 35 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado Maldonado 918, y FRANZI WEINER, 21 años, soltera, austríaca, domiciliada Ciudadela 1222.

8.a Sección

GERMAN ROSELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1973, y MARIA JOSEFA CARDELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1973.

ROMULO CUADRA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1826, y MARIA SUSANA GUERIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1826.

JUAN RAMON MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2526, y ELSA VIOLETA NAÑOTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2291.

10.a Sección

SERAFIN RAMON BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 15, y MARIA CARMEN RABUÑAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1892.

15.a Sección

CAYETANO BRUNO FERNANDEZ, de 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2224, y LEDA AMIRA IMBRIACO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 3058.

17.a Sección

PABLO RAJIC, 39 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliada Cayambé 9, y ROSA JOSEFA CAMINO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 9.

23.a Sección

OMAR SANCHEZ CORDEIRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1872, y BLANCA LEMA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2256.

$.00 P|p.-v.mz.6.

IUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecentos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Lasarga (Abraham) con BECKAR (GUILLERMO R.). Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera" (Expte. N.o 111. Lo. 9. Fo. 265), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Nelly Beckar y a todos los que se consideren sucesores a título particular o universal de don Guillermo R. Beckar, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Juan José Martínez, Escribano.

(Costas) Feb.18-1472-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GUERRA (LAUTARO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1663 Lo. 10 Fo. 87), padrón número 51.662, se cita llama y emplaza a don Lautaro Guerra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 1.o-673-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUELA TERESA POSE DE FABRA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 233), se emplaza a María Fabra de Planella, Bartolomé Planella y Pedro Fabra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 102.720, situado en la calle Asilo entre María S. de Munar y F. Sanguinetti: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-674-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MARIA BRIGANTI DE STAJANO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 285), se emplaza a María Briganti de Stajano y Ricardo Stajano Briganti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho el inmueble empadronado con el número 41.151, situado sobre la línea Sureste de la calle Pilar Costa entre Iglesias y Manuel Herrera y Obes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 3 de 1943 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.9-1132-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero y en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO BARRIOS AGUILAR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo. 536), se emplaza a don Santiago Barrios Aguilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número noventa y nueve mil cuatrocientos veintisiete (número 99427), situado en la calle Capurro entre Pasaje Los Ceibos y Vía F. C.: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Feb 1.o-9261-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PEDRO L. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 761), se emplaza a Pedro L. Correa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera

que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 68.884, situado sobre la calle Marco Aurelio entre Ramón Anador y Mentana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dntro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.9-1133-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS N.o 8. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 7. Fo 607), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 32.790, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 1.o-9262-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PEREZ Y PEREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Josefa Isabel Alonso y Pérez, pues donde figura el nombre de su esposa como Isabel debe decir "Josefa Isabel", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.25 Mz.2-1844-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos 'Sucesión de MARIA CAROLINA DIDO DE VECCHIO se han presentado su esposo don José Vecchio y sus hijos solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante y las de nacimiento de varios hijos, en el sentido de sustituir los nombres de "María" o "Carolina" por "María Carolina" y los apellidos "Didó" "Didot" y "Tidó" por Dido y "Beccio" por Vecchio, que son los que corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.27-1760-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA CASTELLO DE FARINASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.27-1770-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARQUESE o MARQUESSE o MARCHESSE o MARCHESE o MARQUEZ o MARQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Feb.27-1771-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA DIDO DE VECCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb 27-1759-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA HERNANDEZ DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.26-1719-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Carlos Castro Ruiz contra ROSA VILLASECA MUJICA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Villaseca Mujica, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.40 Feb.24-1667-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció CIPRIANO NUTE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La defunción de su padre: donde dice Simón Nuttes, hijo leg de Santiago Nuttes debe decir 'Simón Nute" y "Santiago Nute": 2.o La defunción de su madre: donde dice Rufina Ocampos de Nuttes, vda de Simón Nuttes debe decir "Regina Campos de Nute", vda. de "Simón Nute"; 3.o La de su nacimiento: donde figuran los padres como Simón Nuter y Regina Ocampo debe decir "Simón Nute" y "Regina Campos" y donde figuran sus abuelos como Santiago Nuter, Antonio Ocampo y María Noda debe decir "Santiago Nute", "Antonio Campos" y "María Donoda" respectivamente; 4.o La de su matrimonio con doña María Magdalena Zalazal: donde figura su nombre como Juan Nuttes debe decir "Cipriano Nute" y donde dice Regina Ocampos debe decir "Regina Campos"; 5.o Las de nacimiento de sus hijos Teodoro Fomás, María Elvira, Juan Julián, Alfredo Lorenzo, Blanca Rosa y Luis Eduardo: donde figura su nombre como Juan Nuttes debe decir "Cipriano Nute" y donde figuran los abuelos como Simón Nuttes y Regina Ocampos u Ocampo debe decir "Simón Nute" y "Regina Campos". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.50 Feb.22-1596-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN JANIN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido como Janel debe decir "Janin" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Feb.24-1643-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA FERNANDEZ DE CASATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.24-1658-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR FALCO o MASCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.20-1578-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARBALLAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.17-1403-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, Dr. Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "MARIA FOGLIA DE VILAPRIÑO y otros. Solicita expedición de segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se mencionan o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de la escritura de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Escritura extendida el 26 y firmada el 29 de Abril de 1889, por el escribano Osvaldo Acosta, a favor de don Florencio Foglia, por disolución de la sociedad "Florencio Foglia y Compañía" comprendiendo los solares de terreno situados en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado "Pueblo San Lorenzo" empadronados con los números 77919, 77654 77355 77656, 77657, 77658, 77720, 77721, 77722, 77723, 77724, 77725, 77728, 77735, 77736, 77737, 77738, 77739, 77784, 77966, 77907 y 77800, designados en el plano trazado por el agrimensor Próspero D'Albenas, en Enero de 1867, con los números 27 y 28 de la manzana letra "N", números 2, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 16 17, 18, 19 y 20 de la manzana letra "Y" números 1, 2, 3 y 4 y parte del 5 de la manzana letra "G bis"; números 13 y 14 de la manzana letra "R" La primera copia de esta escritura se ha extraviado, habiendo sido inútil la búsqueda realizada. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$26.40 Feb.10-1154-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BAZAN DE MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Mz.2-1827-v mz.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: JOSE JULIO BONNEVAUX ROSSI, con domicilio en 18 de Julio 1628, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto los señores Mario Llana Barrios y Martín Irisarri, que presentaré, serán preguntados como sigue: Qué concepto les merecen su honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin necesidad de presentar escrito. — José Bonnevaux Rossi". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.
$7.50 Feb.27-1795-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de SEVERO VIQUE, cuyo apellido aparece "Vizca" debiendo decir Vique, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$3.75 Feb.27-1768-v.mz.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: ELSA AIDA ANTELO RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Rincón número 638 (escritorio 4), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto María Elena Taboada y Nelly Larralde, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Será Justicia. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943 — Elsa A. Antelo Rodríguez" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Luis E Fontana, Escribano
$8.25 Feb.27-1793-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de PEDRO JUAN BIANDRATTI con LELIA RIVERO y las de nacimiento del hijo de éstos, Juan Carlos, en cuyas partidas apare-

ce el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, como "Delicia" debiendo decir en las dos Julia, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$5.25 Feb.27-1809-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIETA o JULIETA FLORENTINA SALA DE SALA y MIGUEL SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Feb.27-1772-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Feb.27-1769-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.75 Feb.26-1735-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LORLAN DE MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.26-1727-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MUÑIZ DE NIEPWOROK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.26-1639-v.mz.12.

Cesación de pagos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida "WILLY WEDEKIND", se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Febrero 18 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

(Costas) Feb.25-1687-v.mz.11.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JACOBO STREILEVICH ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Emilio Armand Ugón, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días — Montevideo Febrero 1.o de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas). Feb.25-1686-v.mz.11.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en autos "Oscar Fernando Elesgaray contra ELENA ENCARNACION CUTTELA. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elena Encarnación Cuttela que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 22. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Visto para sentencia este juicio seguido por don Oscar Fernando Elesgaray contra su esposa señora Elena Encarnación Cuttela, por conversión al divorcio. Resultando: Que don Oscar Fernando Elesgaray se presentó por ante este Juzgado con escrito de fecha 30 de Octubre de 1942, manifestando que, de acuerdo con la sentencia cuyo testimonio acompañaba, fué separado de cuerpos de su esposa señora Elena Encarnación Cuttela, sentencia que dictó el Juez argentino, doctor Martín Abelenda el 4 de Abril de 1938, lo que significa que transcurrió con exceso el plazo de tres años, que prescribe el artículo 185 del Código Civil, por lo que solicitaba del Juzgado que se dignara decretar la conversión de la separación de cuerpos en divorcio absoluto, y que ignorando el domicilio actual de la demandada, solicitaba también que en oportunidad se la notificara por edictos. Que, como fundamento de su acción, acompaña testimonio de la sentencia citada, testimonio que luce de fojas 1 a 3. Resultando: Que a indicación del señor Fiscal de lo Civil (fojas 7 vuelta) el peticionante, para justificar su domicilio en el país, produjo la información que luce de fojas 11 a 12. Oído el señor Fiscal de lo Civil, este Ministerio se produjo a fojas 13 vuelta, aconsejando que se decretara la conversión gestionada. Considerando: Que está probado en autos que los esposos están separados de cuerpos desde hace más de tres años, en virtud del pronunciamiento judicial de 4 de Noviembre de 1938. Lo demuestra la sentencia invocada en la demanda que, testimoniada en forma, luce de fojas 1 a 3, y en cuanto al domicilio es convincente la información de fojas 11 y 12. También lo entiende así el Ministerio Público en su vista de fojas 13 vuelta ya citada. Que procede, por tanto, de conformidad con el artículo 185 del Código Civil, decretar la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), el cuatro de Noviembre de mil novecentos treinta y ocho por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, en los autos caratulados "Elesgaray Oscar Fernando contra Cuttela de Elesgaray Elena Encarnación. Sobre divorcio", quedando así disuelto el vínculo matrimonial que unía a los nombrados esposos Oscar Fernando Elesgaray y Elena Encarnación Cuttela. Notifíquese esta resolución en la forma preceptuada, por el apartado segundo del citado artículo 185 del Código Civil y ejecutoriada háganse las comunicaciones dispuestas por el artículo 193 del Código citado, practíquense los desgloses y expídanse los testimonios que se soliciten y, fecho, archívese el expediente. — E. Alberto Mallo. — La proveyó y firmó, etc., etc.: Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$46.80 Feb.25-1681-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO o EUFRASIO MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.75 Feb.25-1690-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BEROBIDE o BEROVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.25-1691-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISSAC FLISFICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.24-1677-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.23-1627-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MERCEDES PETRONILA ALBARRACINI REBOLEDO con ANTONIO FABBRI, en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la contrayente, que aparece "María Mercedes Albarracín Rebolédo" debiendo decir Mercedes Petronila Albarracini Reboledo, como asimismo donde dice hija legítima de Manuel Albarracín debe decir Manuel Albarracini, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$6.00 Feb.22-1302-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EUSTAQUIO ACOSTA con MARIA CALDERADA y la de defunción de María Eustaquia Acosta, en el sentido de sustituir, en la primera el apellido de la contrayente y padre de ésta, que aparece "Calderara" debiendo decir Calderada y en la segunda aparece "Rosalía" y debe decir María Eustaquia, como asimismo el nombre y apellido de la madre de ésta, que aparece "María Celia Acosta" debiendo decir María Calderada, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$6.75 Feb.18-1460-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Ramón de Paz y otro por Sucesión SILVESTRE ROSAS Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, a doña Francisca Arismendi y, en general, a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno ubicada en Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 87, con un área de dieciocho hectáreas y cinco mil metros, más o menos, que linda: al Norte y Oeste, con la sucesión de Donato Perdomo; al Este, con los hermanos Pedranzini y al Sur, con la misma sucesión Perdomo y parte con la sucesión de Nicasio Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$14.40 Feb.2-839-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO ANTONIO VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$6.00 Feb.3-856-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Carlos María Triañón, Actuario.

$3.75 Mz.5-1948-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN CANEPA DOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Carlos María Triañón, Actuario.

$3.75 Mz.5-1946-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO o JOSE LORENZO EIRAS o JOSE LORENZO EYRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Mz.5-1936-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "FAVETTO (PEDRO) y FODRINI DE FAVETTO (FERMINA). Sucesiones", se cita, llama y emplaza a Elena Favetto de Battaglia y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en las citadas sucesiones a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellas dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Carlos María Trianón Actuario.
$9.60 Mz.3-1914-v.ab.8.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos se ha declarado incapaz a FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ VIVO, designándose curador del mismo a María Angélica Vivo de Rodríguez. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.2-1861-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CONSTANTINA DELBONO DE PANIZZA o TERESA RICA CONSTANTINA DELBUONO DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Mz 2-1840-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BALBI DE SAINZ o TOMASA LEONOR BALBI DE SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Mz.2-1312-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ ZAVALLA o CARMEN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.2-1843-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CABRERA (EUDOXIO LUIS). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eudoxio Luis Cabrera: donde dice "Edoxio Luis" debe decir "Eudoxio Luis". — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Feb.26-1734-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERNINZONE o BERNINZONI DE TOURIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Feb.25-1733-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DASSORI CAUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3 75 Feb.25-1682-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Queirolo de Cella (Angela), Cella (Pedro y María Catalina) y otros contra los sucesores de DURAN (TOMAS). Juicio Ejecutivo. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Tomás Durán y de Clementina Mozo de Durán, llamados Olga Esther, Clementina, Eloísa, Cecilio, Irma, Juana, Primo, Lorenza, Angel, María Emilia, Carmen, Eulogia, Luis Alberto Adoración, Hilario y Tomás Durán, sus cónyuges y demás herederos y causahabientes y a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble ejecutado, que se deslinda así: Una fracción de campo compuesta de treinta y nueve hectáreas, ciento cincuenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, situada en la 8.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil ciento diez, la que limita: por el Norte, con Filomena B de Mira y Andrés Burgueño; por el Sur, con Antonio Cella, por el Este, con Pedro R. Conde, y por el Oeste, con Ramona Mosegue, correspondiendo a la fracción número seis del plano de división del agrimensor Furriol, en la partición de los bienes de la sucesión José Mosegue. Se hace constar, además, que en la mensura y plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Enero de mil novecientos treinta y ocho, inscripto con el número seis en la Dirección General de Avalúos el once de los mismos. La superficie es de treinta y nueve hectáreas, nueve mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$27.60 Feb.3-859-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.23-1633-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA TIXE CANEPA y de MARIA BAUTISTA TIXE CANEPA DE DOBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.22-1618-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Barletta (Luis Florentino) contra HERRMANN (GERTRUD), Divorcio" se cita, llama y emplaza a Gertrud Herrmann, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.20 Feb.1.o-12515-v.mz.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.5-1954-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL JULIAN OLVEYRA DOLS o JUAN RAFAEL JULIAN OLVEYRA o RAFAEL J. OLVEYRA Y DOLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Mz.4-1913-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA SAQUIERES o ZAQUIERES DE LAMPARIELLO y de JOSE LAMPARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Mz.3 1872-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASIANA CASAL o CASAL DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3 75 Mz.2-1862-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA HABIAGA DE VILLAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Feb.27-1756-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMERO FRANCIA DE ARRAGA o MARIA F. DE ARRAGA o MARIA FRANCIA DE ARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Feb.27-1758-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSAURO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Feb.27-1757-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL EMILIO BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Feb 26-1751-v.mz 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAVAGROSSA o FASAGROSSA o FARRAGROSSA o FAVAGROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Feb.25-1684-v.mz.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de NICOLAS y LUISA MARIA CARMELA DEFEO, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece, respectivamente, con los apellidos de "Alvetta" y "Abieta" debe decir "Gallietta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Feb 19-1490-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO E. o AMARO ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Feb.26-1736-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.26-1729-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA NOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.26-1741-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GARCIA o GARCIA SUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.25-1698-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA NOCETI DE DALL'ORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.25-1685-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO D'ACUNTO o D'AGUNTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb 23-1620-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don JACOBO JURI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña María Julieta Bataini. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.8-1075-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don SAMUEL LOTERSPIL para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado por su esposa doña Ana Haskel y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.3-879-v.mz.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "DOROTEO MATTO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Doroteo Matto con Juana León: donde el nombre del contrayente dice Juan José debe decir Doroteo y donde el apellido de la contrayente dice de León debe decir León. De nacimiento de María Valentina Matto, en la que el apellido de la madre de la inscripta aparece como Deleón debe decir León. De nacimiento de Wáshington Onofre Matto, en la que el apellido de la compareciente y madre del inscripto aparece como Deleón debe decir León y donde el nombre del padre del inscripto dice Juan José debe decir Doroteo. Y partidas de nacimiento de Juana Aurora, Irma Renée, Erlinda y Juan José Matto: aparecen como nombre de los padres el de Juan José Matto y Juana Deleón debe decir Doroteo Matto y Juana León, y donde el apellido del abuelo materno aparece Deleón debe decir León. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.5-1944-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ILHARRESCONDO o ILARISCONDO o HARISCONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.2-1828-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUDOXIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb 22-1631-v.mz 6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "CELESTINO MARTINEZ y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Celestino Martínez con Genoveva Seijo, en la que el apellido de la contrayente aparece como Saijo debe decir Seijo. Y partidas de nacimiento de Sara y Júpiter Martínez Seijo, en las que el apellido materno dice Saijo cuando debe ser Seijo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Feb.24-1644-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIA MINNA DE DE FRANCESCO. Sucesión", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Rufino de Francesco con María Minna, en la que el apellido del esposo dice Di Francisco debe decir De Francesco. De nacimiento de Carolina Emilia De Francesco, en la que los apellidos paterno y materno de la inscripta dicen De Francisco y Mina debe decir De Francesco y Minna, respectivamente. De nacimiento de Jelsumina Delfina De Francesco, en la que el nombre y apellido paterno de la inscripta dicen Jelsumina Delfino Di Francesco debe decir Jelsumina Delfina De Francesco, y partidas de nacimiento de Esilda Teresa, Félix, Alfredo Leonardo, Federico Ernesto e Irene De Francesco, donde dice Di Francisco, Di Francesco Di Francesco, Di Francesco, Di Francesco y De Francisco debe decir De Francesco en todas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Feb.23-1568-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Nieves Pérez Ortega contra FRANCISCO ROIG GASOL. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Roig Gasol para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Feb.20-1546-v.mz.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "NICOLAS GERMINO o GIERMIN o YERMINO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Maximiliano Martín, como apoderado de doña Luisa Petrocelli de Germino y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con Luisa Petrocelli: donde dice "Martina Petrone, Luisa Pedruchelli, Félix Pedruchelli y María Belamo" debe decir María Marta Petrone, Luisa Petrocelli, Félix Petrocelli y María Bellomo; B) De nacimiento de Justo: donde dice Nicolás Giermin, Luisa Pedrochell, Silverio Giermin, Petrona Martino, Félix Pedrochelli y María Belomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; C) De nacimiento de Nicolás: donde dice "Nicolás Yermiño, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Martina Petronni, Félix Petruchelli y María Belonni" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone y Félix Petrocelli y María Bellomo; D) De nacimiento de Francisco Silverio Sandalio: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Marta Petrone, Félix Petrocelli y, María Belloni" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; E) De nacimiento de María Marcelina: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Martina Petronni, Félix Petruchelli y María Belomo" debe decir "Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; F) De nacimiento de Servando: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Martina Pettroni, Félix Petruchelli y María Belommo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; G) De nacimiento de Félix Gil: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruchelli, Silverio Yermino, Martina Petroni, Félix Petruchelli y María Belomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; H) De nacimiento de Luisa Martina: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petrucelli, Silverio Yermino Martina Petroni, Félix Petrucelli y María Velomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; I) De nacimiento de Nemesio: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petrucelli, Silverio Yermino Martina Petrona, Félix Petruccelli y María Belomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; J) De nacimiento de Juan Francisco: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petruccelli, Silverio Yermino, Martina Petroni, Félix Petruccelli y María Belomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; K) De nacimiento de Lorenzo Fermín: donde dice "Nicolás Yermino, Luisa Petroccelli, Silverio Yermino, Martina Petroni, Félix Petrocelli y María Belomo" debe decir Nicolás Germino, Luisa Petrocelli, Silverio Germino, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; L) De nacimiento de Leonor Felicita: donde dice "Luisa Petroccelli, Martina Petroni, Félix Petroccelli y María Belomo" debe decir Luis Petrocelli, María Marta Petrone, Félix Petrocelli y María Bellomo; LI) Y de nacimiento de Pedro Arturo: donde dice "Martina Petronio" debe decir María Marta Petrone, que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$31.50 Mz.3-1869-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PARODI BISTOLFI TERESA MAGDALENA. Auxiliatoria de pobreza. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada Teresa Magdalena Parodi Bistolfi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su apellido materno figura como "Bisturfi" debe decir Bistolfi, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Mz.3-1877-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA FERNANDEZ DE GONZALEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb.26-1722-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA TERESA FRESNEDOSO DE FERRETTI, asistida de su esposo don Teodoro Leonardo Ferretti, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados, en la que donde se consigna el nombre de la señora como Teresa debe decir María Teresa, por ser el verdadero. Y a sus efecetos se hace esta pu-

blicación. — Montevideo, Febrbero 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.
$6.00 Feb 20-1566-v mz.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREYRA FRUCTUOSO. Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Fructuoso Pereyra solicitando se expida segunda copia de la siguiente escritura: De una fracción de terreno situada en "La Cruz" 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 7110, designada con el número 4 de la fracción letra "D" en el plano de subdivisión que en Octubre de 1919 levantó el agrimensor Gerónimo de Sierra, compuesta de una superficie de 54 hectáreas, 4511 metros, 78 decímetros 5714 milímetros, lindando: al Norte, con los lotes 1 y 5: al Sur, con Isabelino Trías;al Este, con el lote 5, y al Oeste, con los lotes 1 y 3, debiendo esta fracción dar salida a los lotes 1 y 3. Dicho bien perteneció a don Cándido Trías, por compra que hizo a doña Felipa M. Iduti, en escritura autorizada por el escribano don Zoilo de Simone, en la villa de San Ramón, el 6 de Octubre de 1920, y don Cándido Trías la vendió a don Fructuoso Pereyra el 6 de Mayo de 1931, ante el escribano Luis H Barbeito Y a sus efectos se hace esta publicación, emplazándose a cualquiera persona que pudiera considerarse con interés o derecho en este asunto y crea deber oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se intentará incluso, la conciliación (Código de P. Civil, arts. 307, 302, 282 y concordantes). Se hace constar que, a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$28.80 Feb.25-1689-v.ab 3.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA LLEDIAS DE COLLAZO y de don FERNANDO COLLAZO o COLLAZO DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Sara Josefa Collazo Lledias para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes si no comparece en tiempo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Feb 4-894-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Berardinelli Genaro José contra LORETA MOREIRA. Divorcio", se cita y emplaza a doña Loreta Moreira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Feb 6-981-v mz 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "ELIAS ESPINEL. Sucesión" (Lo. 27. Fo. 177), se cita y emplaza a Corina Martínez de Espinel, por el término de noventa días, a deducir los derechos que puedan corresponderle, bajo apercibimiento de que si no comparece en estos autos se le designará curador de bienes que la represente. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.3-1898-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUIACOMUZI o BATISTA o BAUTISTA GIACOMUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.
$7.20 Feb.26-1752-v.ab.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento, don Gabriel Rodríguez, y que, de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra Que ha sido desgnado Síndico el señor Gustavo Bailod, y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. — Montevideo Febrero 3 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$10.50 Feb.23-1634-v mz 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA ALEJANDRA HERNANDEZ DE PEREZ o DORILA ALEANDRA HERNANDEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Miranda, Juez de Paz
$3.75 Feb 26-1754-v mz 12

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GOLPARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz
$3.75 Feb 26-1755-v.mz.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo dictado en autos "JUANA MARIA TAPIE PIÑEYRO Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Natalio López Ramos, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y sus anexos, situado en la manzana número 16 (antes 91) de la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 1881 y anteriormente con el número 65, y es el señalado con el número 18 en el plano del agrimensor Alberto D Odizzío de Mayo de 1940 inscripto en la Oficina Técnica de Canelones con el número 85 en Julio 4 del mismo año, conteniendo una superficie de 563 metros 3928 centímetros, con 10 metros de frente al Este, a la avenida J Batlle y Ordóñez: 46 metros 83 centímetros al Norte, con padrones números 64 y 67: 47 metros 70 centímetros al Sur, con el solar 17, y 13 metros 92 centímetros al Oeste, con los solares 1 y 2 a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Febrero 12 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$19.20 Feb 25-1694-v.ab 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José Antonio Cabrera número 3667. — Montevideo, Noviembre 23 de 1942. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.
$3.75 Feb.26-1717-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POMIE DE SIERRA o CATALINA POMIES DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.
$3.75 Feb.26-1718-v mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PILKOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava número 1733, bajo apercibimiento. — Cerro, Febrero de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$3.75 Mz 2-1826-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES SILVA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$3.75 Feb 24-1657-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, dictada en los autos "Taddei Primo con REBOLEDO MIGUEL. Embargo preventivo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Reboledo a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido don Primo Taddei, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Enero 28 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$8.25 Feb.4-896-v.mz 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA COLOMBO DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Miguel V. Martínez, Juez de Paz.
$3.75 Mz 2-1829-v mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FURIATO DE AMICONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 3 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario. (Gestión Fiscal) Mz 3-1894-v.mz 16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "LEANDRO AURELIO ALVAREZ y SANDALIA UMPIERREZ DE ALVAREZ y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Pedro Márquez Zipitría, en representación de los herederos de doña Fortunata Fernández de Umpiérrez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Leandro Aurelio Alvarez y doña Sandalia Umpiérrez, en la que equivocadamente aparece el nombre y apellido del contrayente como Ramón Alsina, siendo el verdadero el de Leandro Aurelio Alvarez. Las de nacimiento de María Elcira, Ramona y Feliciano Alvarez, en las que equivocadamente figura el nombre y apellido paterno como el de Ramón Alsina en vez de Leandro Aurelio Alvarez, que es el verdadero nombre y apellido paterno. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 18 de 1943 — Hugo Alvez, Actuario.
$9.75 Mz.2-1812-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEL CARMEN SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario
$3.75 Feb.23-1622-v.mz 6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martínez solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez

hiciera al señor Prudencio Martínez, autorizada por el escribano Héctor J. Astorga, el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno empadronada con el número 14873, ubicada en Juanicó, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros y ochenta y un decímetros, que se deslinda: al Norte, Anacleta Martínez; al Este, Máximo Mirassou; al Oeste, Carmelo Lloveras, y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez en virtud de lo cual se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren interesados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 1.o de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.80 Feb.19-1520-v mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, en autos caratulados "ESTANISLAO GILBERTO SILVA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó don Estanislao Gilberto Silva solicitando rectificación de su partida de nacimiento: en la parte donde figura con el nombre de "Estanislao Martir Silva" debe establecerse "Estanislao Gilberto Silva", pues es el verdadero. — Melo, Diciembre 19 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.25 Mz.2-1857-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA RODRIGUEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 18 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Mz.2-1859-v.mz.15.

Aviso

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Maumgartner, se hace saber al público el fallecimiento ab - intestado de don RAMON LOPEZ MARTINEZ, llamándose a todas aquellas personas que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Melo, Febrero 1.o de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.26-1726-v.mz.12. Mz.29-v.ab 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDALECIO MORTALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75. Mz.5-1959-v.mz.18.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ENRIQUE PLAVAN. Solicitando se le declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 15 de Abril de 1943 a las 10 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Febrero 25 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Mz.4-1910-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAREAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de término de treinta días. — Colonia, Febrero 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.2-1863-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA LUCIA PEREZ DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.2-1864-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NEGRIN BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.2-1865-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.2-1866-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZIEGLER DE SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.2-1825-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "Miguel Cadur. Solicita la rectificación de partida de nacimiento de su hija JUANA MARIA CADUR", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Cadur solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Juana María Cadur, en el sentido de que donde aparece ésta como hija natural de Miguel Cadur y de madre desconocida debe decir "hija legítima de Miguel Cadur y de María Isabel Somma", que es la verdadera calidad de dicha hija. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 7 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$10.50 Feb.27-1799-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SINFORIANA CABRERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Feb.27-1800-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CIBILS DE NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 10 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Feb.27-1773-v.mz 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS o MELITON TOMAS MANUEL o MANUEL MELITON TOMAS GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 1.o de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Feb.23-1636-v.mz.6.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber que por auto de fecha 12 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en Sarandí del Yí, novena sección de este Departamento, don ALFREDO LOSADA, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente a este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de cuarenta días al Síndico de la quiebra, don Rafael E. Porley, domiciliado en esta ciudad, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Febrero 13 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Feb.20-1567-v.mz 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CIPRIANO MENDILAZO o MENDILARZO o MENDILARZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 26 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.5 1940-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA PEREZ DE HERNANDEZ o JUANA NATALIA PEREZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 12 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Feb.26-1747-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANSEVIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 12 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Feb.26-1748-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ACOSTA DE CAPPI o EUSTAQUIA ACOSTA DE CAPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.2-1832-v.mz.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL FAGUAGA, por sí y en representación de sus hijos menores de edad Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga, sobre los que ejerce la patria potestad; Manuela, Rosita y Sofía Faguaga, iniciando los autos "Manuel Faguaga, por sí y por sus hijos menores Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga; Manuela, Rosita y Sofía Faguaga. Rectificación de partida" (Lo. 21 Fo. 214), en los que solicitan las siguientes rectificaciones: 1.o En la partida de matrimonio de Manuel Cardozo con Francisca Nosegui, donde el apellido del contrayente figura Cardozo debe establecerse Faguaga; donde dice "hijo legítimo de Manuel Cardozo, fallecido, oriental, debe decir hijo natural de Carlota Faguaga, agregando la edad que en la época era de veintisiete años, sustituyendo la fecha de nacimiento del contrayente, que dice "nacido el veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa" por la verdadera fecha que es el día dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve; 2.o En la partida de nacimiento de Manuela Faguaga, donde el inscripto aparece llamándose Manuel, éste nacido el 12 de Diciembre de 1918, se sustituya por el de Manuela, que es el verdadero; donde dice del sexo masculino se establezca sexo femenino y donde el padre de la inscripta aparece hijo de Manuel Cardozo se sustituya por hijo natural de Carlota Faguaga, que es como corresponde; se suprima en dicha partida donde dice "por línea paterna de Manuel Cardozo, fallecido" y donde dice "viuda", refiriéndose a Carlota Faguaga, debe decir soltera; donde dice por línea materna "Masegui" debe decir Mosegui, que es el verdadero apellido del abuelo materno: 3.o En las partidas de nacimiento de Rosita, Sofía, Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga, donde el apellido del padre de los inscriptos

está Cardozo debe decir Faguaga y donde dice "abuelos paternos" debe uprimirse "Manuel Cardozo" y sólo quedar establecido "Carlota Faguaga", suprimiendo la parte que dice "Viuda" y poner "soltera", que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Noviembre 12 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$22.50 Mz.2-1830-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA ALBERTI DE CODINO o BONIFACIA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.2-1833-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "COLOMBA SOLARI DE ABELJON y otros. S|Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título o causa o a quienes sus derechos representen y se consideren con derechos en el solar de terreno situado en la manzana 61 de la localidad de Punta del Este, primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el número 491, que es parte del señalado con la letra "L" de la referida manzana en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, y se compone de una superficie de seiscientos treinta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: 38 metros 50 centímetros de frente al Este, a la calle diecinueve: igual extensión al Oeste lindando con el solar "K" de la misma manzana; 16 metros 50 centímetros al Sur, que, por ser el solar esquina, son también de frente a la calle Veintitrés, y 16 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar de Carlos Arcelus Bosch, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles, en conjunto, un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 2 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$24.00 Feb.9-1110-v.mz.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABRAM JANKIEL ABRAMCZYK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo David León Abramson, por contener los siguientes errores: A) Donde el nombre y apellido del padre aparecen como "Jacobo Abramson" debe decir "Abram Jankiel Abramczyk"; B) Donde el nombre y apellido del abuelo paterno aparecen como Chascel Abramson" debe decir "Chackiel Abramczyk"; C) Donde el nombre y apellido de la abuela paterna aparecen como "Aída Radzminski" debe decir "Doby Jvdes Radzminskich"; D) Donde el inscripto, hijo del gestionante, aparece con el apellido de "Abramson" debe decir "Abramczyk", por ser los verdaderos. — Paysandú, Febrero 17 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.87 Mz.5-1945-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEVERINA LAURA MOLINAGA DE DUTOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 22 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Mz.5-1942-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUESAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 24 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Mz.5-1943-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOTTARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.50 Mz.2-1837-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de 1.a Instancia de 1.er turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS BARBIERI y de MARIA VASSALLO DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 22 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Mz.2-1836-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de 1.a Instancia de 1.er turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 12 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Mz.2-1834-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "LUISA TEMPONE DE SAN JUAN Rectificación de partida" se hace saber que se presentó ante este Juzgado la interesada Luisa Tempone de San Juan solicitando rectificación de su partida de bautismo por contener los siguientes errores: A) Donde el apellido del padre aparece como "Temboa" debe decir "Tempone"; y B) Donde el apellido de la madre aparece como "Cesano" debe decir "Sassano". — Paysandú, Febrero 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.25 Feb.23-1625-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Feb.23-1623-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Feb.23-1624-v.mz.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 24 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Mz.5-1941-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO NICOLAS MAIMON, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 15 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1939-v.mz.18. Ab.5-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA TERESA o TERESA MILANO DE GARGANO y RAFAEL MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 13 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.12 Mz.2-1835-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o DOLORES FRANCISCA PONCE o DOLORES o DOLORES FRANCISCA PONCE DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que compparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Diciembre 31 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 Mz.2-1838-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA LEITE RIET DE CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 16 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 Feb.24-1668-v.mz.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, en autos "JAIME ETCHEVERRY. Prescripción, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de propietarios a la fracción de terreno, padrón número 190, a nombre de Suc. Antonio Hospital, situada en calle Brasil número 3322, de esta ciudad, entre calles Rivera y Zorrilla de San Martín, compuesta de un área de 483 metros, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante esete Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1943. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$10.80 Feb.19-1532-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1943.— Víctor Anza, Actuario.

Mz.3-1897-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don IVAN PEREIRA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 22 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.3-1896-v.mz.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SILVA, citándose a los herederos y demás interesados en los bienes dejados por el causante a su fallecimiento y bajo apercibimiento a deducir en forma sus derechos. — Rivera, Febrero 18 de 1943. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Feb.25-1704-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del Juzgado de la 1.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONZO CRISCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que se presenten en el término de treinta días ante este Juzgado y bajo apercibimiento a deducir en forma sus derechos. — Rivera, Febrero 17 de 1943. — Ygnacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Feb.24-1676-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Rivera, hago saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA SILVA o ELVIRA IGNACIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas de Corrales, Diciembre 18 de 1942. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$7.20 Feb.6-1012-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado: "AGEL BRUNO y ANGEL ROBUSTIANO BRUNO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados interesados solicitando la rectificación de las siguientes actas de estado civil: A) De matrimonio de Angel Bruno y Laura Engracia Machado, en la que figura el esposo por tres veces con el apellido de "Brun", debiendo decir: "Bruno" y en la que también aparece el padre de éste con el apellido de "Brun", debiendo decir: "Bruno", y B) De nacimiento de Angel Robustiano Bruno, en la que el inscripto, su padre, por dos veces, y su abuelo figuran con el apellido de "Brun" debiendo decir: "Bruno", que es lo que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 19 de 1943. — Próspero M. Rubert Escribano.

$9.75 Mz.3-1871-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.2-1852-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE o ROQUE JUAN MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 17 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz.2-1853-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA SOLARO o JUAN SOLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 17 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz.2-1854-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Mz.4-1916-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO ZERPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1943. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Mz.3-1874-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO DIAZ o FEDERICO DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 11 de 1943. —Humberto Pou Actuario.

$4.00 Mz.3-1875-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA IMPERIO DE CANTISANI y de VICENTE CANTISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1943. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Feb.27-1762-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DE PEREZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1943. — Humberto Pou. Actuario.

$3.75 Feb.27-1888-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1943 — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Feb.27-1763-v.mz 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SAINT CLOMENT DE ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1943 — Humberto Pou, Actuario

$4.00 Feb.27-1764-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARCO o ANTONIO BENJAZMIN BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrfero 17 de 1943 — Humberto Pou. Actuario.

$4 00 Feb.27-1735-v.mz 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1943. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Feb.27-1766-v.ab.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BENTANCOURT o BENTANCUR o BENTANCOR y de ELISEO BENTANCOURT o BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Febrero 22 de 1943. — J. R. Lasa Juez de Paz.

$4.00 Mz.3-1876-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en los autos "Año 1942 — PEDRO y JUAN SCARENZIO. Quiebra. Pieza relativa a la época de suspensión de pagos", se hace saber que este Juzgado, de acuerdo con lo que establece el informe del señor Síndico, ha fijado el día diez de Octubre de mil novecientos treinta y nueve como la fecha de efectiva cesación de pagos de los fallidos Pedro y Juan Scarenzio, y que el informe de la Sindicatura y resolución sobre el mismo se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de los fallidos. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Febrero 16 de 1943 — Horacio A. Cazalás, Actuario

(Costas) Mz.2-1849-v.mz 15.

Interdicción general

En los autos caratulados "Manuela Bastreri de Aunchayna contra JUAN AUNCHAYNA. Separación de cuerpos" se hace saber al público que por resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Luis V Barbé Pérez, y a solicitud de parte se decretó la interdicción general de los bienes del matrimonio referido, quedando como depositario de los mismos el cónyuge don Juan Aunchayna En fe de ello, a pedido de la parte actora y a los efectos de su publicación expido el presente, en la ciudad de Mercedes, a dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$7.80 Feb.25-1703-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL DE LEON CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 19 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3 75 Feb 27-1808-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA PIAZZE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Febrero 19 de 1943. — Horacio A Cazalás, Actuario

$3 60 Feb 25-1750-v.mz.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en los autos "AMALIA V DANTIS DE SIRIO. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a intervenir en este juicio, bajo apercibimiento de declarar nula y sin ningún valor la primera copia de la escritura de concesión otorgada por la Comisión Auxiliar de Dolores el 18 de Marzo de 1915, ante el escribano don Lorenzo Angel Ruiz, referente a dos fracciones de terreno de chacra situadas en la 3.a sección judicial de este Departamento, hoy empadronadas con el N.o 1690, compuestas en conjunto de una superficie de 12 hectáreas, 3280 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con calle Pública; al Sud, con sucesión de Vicente Acosta; al Este, calle pública y sucesión de Tomasa P. de Vincent, y al Oeste, con sucesión de Vicente Acosta. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 10 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9 75 Feb 25-1705-v mz 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Mz.4-1930-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERREIRA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3 75 Mz.4-1931-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 12 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Feb.24-1675-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "ALCIDES BARRIOS. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Alcides Barrios solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde, refiréndose al sexo, dice "femenino" debe decir masculino y donde dice "hija" debe decir hijo. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Feb.24-1674-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SILVERA DE HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a la heredera Cecilia de León de Sosa Lima por el mismo término y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.40 Feb.11-1189-v.mz 19

REMATES JUDICIALES

SANTIAGO TORRE
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, autos "Gallo con BENITEZ. Prenda", se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en la calle Nueva Palmira número 1577, el miércoles 17 del corriente a las 17 horas, de una carroza fúnebre sobre chassis Lincoln, padrón 75582, matrícula 55809.

$4.50 Mz.5-1951-v.mz.17.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Camioncito de reparto Ford "A" 1930|31. Remataré al mejor postor en las puertas del D. de B. Muebles, Pablo de María 1585, por orden del Juzgado Civil de segundo turno, en autos "ARTURO BERRUTTI. Herencia yacente", el día 16 de Marzo a la hora 17.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Bartolomé Mitre 1419. — Teléf. 8-18-08.

$4.50 Mz.4-1921-v.mz.16.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Automóvil Ford Sedan 1926. Remataré sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, en las puertas del D. de B. Muebles, Pablo de María 1585, por orden del Juzgado de Paz de la 12.a sección, en autos "Dirección G. de I. Directos contra R. OSORIO", el día 16 de Marzo a la hora 16 y 30. Tasación: $ 120.00. Base: $ 80.00.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Bartolomé Mitre 1419. — Teléf. 8-18-08.

$5.40 Mz.4-1922-v.mz.16.

R. SCANAVINO Y SEBA
JUDICIAL

Rematarán por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Shell Mex Uruguay contra CARLOS y MIGUEL CALIGARIS y CARLOS DEL RIO. Ejecución de prenda". En el local de la calle José L. Terra 2708 el día martes 16 de Marzo a las 15 horas: Un elevador, una máquina hormiguera con motor, dos motores, eje de sierra, una máquina cortar hierro, caños de goma, tachos, carretillas de mano, palas, baldes, tablones, varejones, etc., etc. Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Automático 84.221.

$8.00 Mz.3-1920-v.mz.16.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Nicolás Gómez contra JULIO RICARDO LESTIDO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo, a las 16 y 30 horas y en su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar con las construcciones y demás mejoras que contenga, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 31.598, y es la fracción número 6 letra A del plano levantando en Enero de mil novecientos siete, por el agrimensor Manuel E. Avilés, compuesto de 237 metros 27 decímetros deslindados así: 8 metros 35 centímetros de frente al Sureste, a la calle Claudio Williman, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 625, entre las de Tarumán y 21 de Setiembre; 29 metros 37 centímetros al Nordeste, lindando con el solar número 5; 8 metros 59 centímetros al Norte, con el Banco Hipotecario, y 27 metros 46 centímetros al Nordoeste, con el solar número 7. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados (hipoteca urbana número 411 serie "23"). — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$28.60 Mz.2-1873-v.mz.18.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "DI LAURO o DE LAURO JUAN y MARIA JUANA o JUANA LAURITO. Sucesiones" (Lo. 30, Fo. 420), se hace saber que el día 20 de Marzo próximo venidero, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, con las bases y en las horas que a continuación se determinan, por intermedio del martillero designado en autos, don Luis Biestro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) A las 16 y 20 horas, en el lugar de su ubicación, sobre la base de $ 800.00: Un solar y sus mejoras, señalado con la letra "A" en el plano trazado el 26 de Octubre de 1942, por el agrimensor Raúl S. Goyenola, inscripto con el número 8006 el día 30 del mismo mes citado en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 183 metros 4 decímetros, que tiene 12 metros al Oeste, sobre la calle Pantaleón Artigas; 15 metros 81 centímetros al Sur, que por ser esquina, dan frente a la calle Ipiranga; 15 metros 76 centímetros al Norte y 12 metros al Este, lindando, respectivamente, con los solares "B" y "C" del plano citado; B) A las 16 y 45 horas, en el lugar de su ubicación, sobre la base de $ 800.00: El solar señalado con la letra "B" en el plano anteriormente citado, que tiene una superficie de 216 metros 36 decímetros, que se deslindan así: 13 metros 77 centímetros al Oeste, sobre la calle Pantaleón Artigas; 15 metros 76 centímetros al Sur, lindando con el solar "A", referido anteriormente; 13 metros 74 centímetros al Este, con parte del solar "C" del mismo plano, y 15 metros 70 centímetros al Norte, confinando con parte del inmueble padrón número 80893; C) A las 17 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 1.000.00: Un solar con las construcciones y mejoras que contiene, señalado con la letra "C" en el plano ya relacionado, según el cual tiene una superficie de 257 metros 26 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur, sobre la calle Ipiranga (antes Manuel Oribe); igual medida al Norte, confinando con parte el inmueble padrón número 80893; 25 metros 74 centímetros al Oeste, confinando con los solares "A" y "B", determinados precedentemente, y 25 metros 72 centímetros al Este, lindando con el padrón número 80895. Las tres fracciones descriptas se encuentran empadronadas en conjunto con el número 80894 y están ubicadas en la 20.a sección judicial de Montevideo (barrio General Lavalleja); D) A las 17 y 20 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 1.266.66, o sea, las dos terceras partes de su tasación: Un solar de terreno con todas sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, barrio Lavalleja, empadronado con el número 80824, señalado con el número 18 de la manzana letra "B" del referido barrio, con una superficie de 368 metros 94 decímetros, que tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Este, sobre la calle Pantaleón Artigas, distando su punto medio 49 metros 12 centímetros de la esquina formada por el camino General Lavalleja (hoy Máximo Gómez); por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar 7; por el Norte, con el solar 19, y por el Sur, con los solares 13, 14, 15, 16 y 17, que dan frente al camino General Lavalleja (hoy calle Máximo Gómez). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los inmuebles se venden con su pavimento totalmente pago; que nada se adeuda por concepto de medianería ni cercos; que la construcción aún no tiene conexión y que en cuanto al saneamiento que se está pagando a plazos; las cuotas están pagadas hasta el día del remate, siendo de cargo de los compradores lo que se adeude por saldo, a partir de esa fecha; 3.o Que los títulos, planos y demás antecedentes, así como el expediente respectivo, se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Por informes: Rincón, 523.

$79.80 Mz.2-1878-v.mz.19.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Automóvil Ford 1936, 2 puertas. Remataré en el local de la calle Tacuarembó 1472, el día 10 de Marzo de 1943 a la hora 17 por orden del Juzgado de Paz de la 5.a sección, en autos "L. Passeggi contra A. SERRATO", sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sean, $ 700.00. Tasación: $ 1.050.00.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Bartolomé Mitre 1419. Teléfono 8 - 18 - 08.

$4.80 Feb.27-1841-v.mz.10.

JOSE LUIS FIALO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección judicial de la Capital, doctor don José María Reyes Lerena, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 29256, JOSE P. LEZAMA MUÑOZ. Por cobro de contribución inmobiliaria" (Lo. 996, Fo. 10), se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo, lunes, a las 17 y 30 horas (cinco y media de la tarde) y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don José Luis Fialo, asistido del Actuario Ad - hoc suscripto y del Alguacil designado en autos, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimoctava sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones número 2561, a casi quince metros de la calle Brito del Pino, empadronado con el número 29256, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros con treinta centímetros de frente al Sur, sobre la calle Canelones, donde su puerta de calle está señalada con el número 2561; 30 metros al Oeste, lindando con Juan Martini y Blas Tardeo; 30 metros al Este, lindando con Víctor Fedullo, y 10 metros con 30 centímetros al Norte, con Amílcar Grasso, conteniendo una superficie aproximada de 309 metros. Se previene: 1.o Que la venta se hará por precio superior a las dos terceras partes de la tasación practicada en autos ($ 4.635.00), o sea, sobre la base de 3.090 (tres mil noventa pesos); 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía de cumplimiento; 3.o Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y los certificados necesarios para la misma; 4.o Que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la 18.a sección, calle Chaná número 2230, casi esquina Juan Paullier. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Gualberto Ros, Escribano, Actuario Ad - hoc.

Informes: Juncal número 1470. — Teléfono 8 - 50 - 01.

$36.40 Feb.25-1702-v.mz.15.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Dos valiosas porpiedades.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente "Sucesión JUAN EUGENIO GOYRET" (Lo. 37 Fo. 662), se hace saber al público que en los días y horar que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público los siguientes bienes: 1.o El día 17 del entrante mes de Marzo a las 18 horas y con la base de $ 90.000.00, el inmueble empadronado con el número 8694, de Montevideo, terreno con edificio y mejoras en la manzana 89 de la nueva ciudad, 5.a sección, con un área de 230 metros, 59 decímetros 50 milímetros, que mide 10 metros 738 de frente al Oeste, a la calle Yí números 1326|30, por 21 metros 475 de fondo, lindando: al Este, con Carlos y Luis Sapelli; al Norte, con Pedro Curtoisie, y al Sud, con el Estado; 2.o El día 18 del entrante Marzo, a las 18 horas y con la base de $ 30.000.00, el inmueble empadronado con el número 4376, de Montevideo, terreno con edificio, manzana 36, 3.a sección, con un área de 398 metros 52 decímetros, con 15 metros 998 de frente al Oeste, a la calle Ituzaingó números 1322|28, por 24 metros 911 de fondo, lindando: al Este y Sur, con Celia G. de García Fuentes, y al Norte, con el Banco Hipotecario del Uruguay. Se previene: 1.o Que el impuesto universitario, certificados, así como los gastos y honorarios que origine la escrituración y el 1 o|o de comisión de remate serán de cargo del comprador; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Febrero de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$39.20 Feb.26-1699-v.mz.17.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión PETRONA MENGUEN DE ALVAREZ" se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo, a las 11 horas en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil, se venderá en subasta pública y con la base de $ 2.700.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa número 1189, expedida por el Banco Mercantil del Río de la Plata, con fecha 24 de Julio de 1920, referente a un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Santa Lucía, señalado con el número 9 de la manzana B del plano levantado por el agrimensor C. Merador y Otero y se compone, según dicho plano, de una superficie de 342 metros 40 centímetros, estando empadronado con el número 40324. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá con-

signar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que la promesa de compraventa a que se refiere el presente edicto se encuentra agregada al expediente a fojas 74; 3.o Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.20-1580-v.mz.12.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Menores de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José Pedro Achard, en autos "Espal de Fosman (María). Tutela de los menores MARIA JULIA y YOLANDA GERONIMA" se hace público que el día trece de Marzo próximo, a las dieciocho horas y en el lugar de ubicación del bien, se procederá a la venta en subasta pública, por pregonero, asistido del señor Alguacil, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución, del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, duodécima sección judicial de este Departamento, número veinticuatro de la manzana seis del plano del agrimensor Pedro Risso, de 27 de Octubre de 1909, señalándose la parte materia de este acto en el plano de 2 de Marzo de 1931, del agrimensor Carlos A. Mac Coll, como la fracción B; mide once metros trescientos treinta y cinco milímetros de frente al Sureste, sobre la calle Francisco Romero; ocho metros cincuenta y nueve centímetros de fondo, lo que hace una superficie de noventa y siete metros tres mil seiscientos setenta y seis centímetros y cincuenta milímetros, cuadrados, que lindan: al Noreste, con el solar catorce, de Francisco Piria; al Noroeste, con parte del solar veintitrés de Bruno Cabrera, y al Sudoeste, con la fracción A del propio solar veinticuatro, vendida a Jacinto de Maestro. El punto medio del frente viene a situarse a veinte metros y ciento sesenta y siete milímetros de la esquina formada por las calles Bruno Méndez y está empadronado con el número 143.714. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que lo que se adeude por concepto de pavimento, saneamiento, etc., serán de cargo del adquirente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo calle Colonia número 1433, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$37.50 Feb.23-1619-v.mz.15

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha tres de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRADE (ELISEO) Cobro ejecutivo de pesos" (Exp. 799. Lo. 9 Fo. 463), se hace saber al público que el día veinticuatro de Marzo de 1943, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 700.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 71.457, situado sobre la línea Norte de la calle Eguren entre General Flores y el cierre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano.

$24.00 Mz.5-1969-v mz 24.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha tres de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALONSO (VITERBO) Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 466 Lo. 9 Folio 376), se hace saber al público que el día diecisiete de Marzo de 1943 a las diecisiete horas y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Antonio Miralles asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 211.20, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 47.517, situado sobre la línea Sur de la avenida Peñarol entre Lamartine y Lucrecio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

$25.50 Feb.25-1697-v.mz.17.

ANTONIO MIRALLES

JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha tres de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con COGORNO (FELIPE) Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 422. Lo. 9. Fo. 365), se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo de 1943, a las diecisiete horas y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 458.18, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble y sus mejoras, empadronado con el número 65.559, ubicado en el "Barrio Fortuna", sobre la línea S. O. de la calle camino Cardozo entre Callejón y Pitágoras. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano.

$25.50 Feb.24-1696-v.mz.16

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

En la Unión. Casa antigua y sólida, con 2.860 metros cuadrados de terreno llano, de forma rectangular, con casi 90 metros de frente al hormigón. Ideal para fraccionar. Calle Azara número 2993 esquina José Echegaray (Unión). Base: $ 7.000.00. El jueves 11 de Marzo, en la propiedad de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Banco de la República contra Sucesión FRANCISCO BARILARI. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo, a la hora 17 y 30, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la retasa y en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento compuesto, según título, de 2.767 metros cuadrados 0537, que se deslindan así: 32.25 metros de frente al Sur, a la calle Azara (antes General Artigas; 90.10 metros al Oeste, con terreno de Orestes Barilari; 31.20 metros al Norte con Francisco Astengo, y 87.60 metros al Este, con frente actualmente a la calle José Echegaray y, según plano del agrimensor Mario C. Saviol, de Enero de 1936 se compone de 2.864 metros cuadrados 19, deslindados así: 32.25 metros de frente al Sur, sobre la calle Azara; 91.70 metros al Oeste con Orestes Barilari; 31 metros 30 al Norte, con Félix Berrutti, y 89.43 metros al Este con frente a calle José Echegaray. Esta propiedad está empadronada con el número 66.810 y retasada en $ 10.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes y prospectos: Treinta y Tres 1467. — Teléfono 8 - 38 - 10. — Luis M. Casares Sienra.

$44.80 Feb.18-1440-v.mz.11.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra JUANA ANTONIA SPINELLI DE DIAZ, JOSE MARIA DIAZ y ROSA SPINELLI. Ejecución de hipoteca", el día 24 del mes de Marzo próximo, a la hora 17, en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público, al mejor postor y sin base, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 16684, situado a inmediaciones de la Aguada, 19.a sección judicial de este Departamento, señalado dicho solar con el número 9 en el plano respectivo, manzana 516; se compone de ciento cuarenta y cinco metros ochocientos sesenta y ocho milímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud, a la calle San Fructuoso, señalada su puerta con el número 1857; 11 metros 398 milímetros al Oeste, linda con Sixto B. Viña; 9 metros 92 centímetros al Norte, confina con el solar número 8 y 11 metros 298 milímetros al Este, linda con el solar número 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que son de cargo del comprador, los gastos de escrituras en general, certificados, derecho universitario y de venta, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$40.80 Mz.3-1870-v.mz.24.

JOSE ANTONIO PRADERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados "Liga de Defensa Comercial contra EXCELSO G. CAMBRE. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por el martillero don José A. Praderio y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la planta urbana de la villa de Lascano, 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, designada con el número 10 de la manzana 27 del plano de amanzanamiento, empadronada con el número ciento setenta y nueve, con un área de ochocientos metros que lindan: veinte metros de frente al Oeste, a la calle Piedras, por cuarenta metros en sus costados iguales y paralelos de fondo al Este, por donde linda con los solares 6 y 7; al Norte, con el 11, y al Sur, con el 9; B) Las cuotas partes proindivisas que le corresponden en un terreno con sus mejoras, sito en el mismo paraje y sección, empadronado con el número ciento setenta y seis, designado con el número 7, ubicado en la manzana 27 de la planta urbana de dicha villa, el cual mide veinte metros de frente a la calle 25 de Agosto, por cincuenta metros en cada uno de sus lados paralelos de fondo, por donde linda con el solar 6; por un costado, con los solares 1, 2 y 3, y por el otro, con los solares 8, 9 y 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$42.00 Feb.18-1432-v.mz.6

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "VOLLONO (CATALINA) Sucesión" (Lo. 39. Fo. 574), se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en "La Aguada", 8.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número "uno" en plano del agrimensor C. Enciso, de treinta y uno de Agosto de mil novecientos uno, compuesto de un área de ciento cincuenta y cuatro metros cuatro mil novecientos treinta y ocho diezmilímetros que se deslindan así: diez metros siete mil trescientos setenta y cinco diezmilímetros de frente a calle Craveim por catorce metros treinta y ocho mil ochocientos veinticinco cienmilímetros de fondo al Este, con parte del solar "tres",

de Marcelino Cazola; al Norte, con el solar "dos", y al Sur, con José Torres. Dicho inmueble fué tasado en ocho mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 263 serie "T") y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

Comisión: 1 olo. Más informes: Piedras 318.

$36.00 Mz.3-1831-v.mz.22.

ALBERTO AROCENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera con sucesión de NATALIO STANGA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31, Fo 714), se hace saber que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 11 y 11 y 15 horas en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Alberto Arocena, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes: A) A las 11 horas; padrón número 50.551: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en el Pantanoso, vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 50.551 señalada con el número 2 en el plano levantado el 13 de Enero de 1919 por el agrimensor Mario E. Percovich, de la mensura que practicó en el mes de Diciembre de 1918 y compuesto de 3 hectáreas, 507 metros 488 centímetros, con 140 metros 32 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle de 17 metros de ancho denominada hoy Laguna Merim, por donde la puerta de entrada se designa con el número 15, distando el punto medio de ese frente 1444 metros 89 centímetros de la esquina formada por dicha calle con el camino Lecoq, y 217 metros 22 centímetros de fondo, lindando: por el Sudeste con la fracción número 3, de Gregorio Manuel Cotelo (hoy Juan Santiago Manfrino; al Nordeste, Isabel Cotelo de Muñoz, y al fondo, al Sudoeste, cuya línea mide 140 metros 60 centímetros, con Juana Piñeyro de Piriz; B) A las 11 y 15 horas; padrón 97.971: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en el Pantanoso, vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 97.971, señalada con el número 1 en el plano suscripto el 13 de Enero de 1919 por el agrimensor Mario E. Percovich y compuesto de una extensión de 3 hectáreas, 507 metros 488 centímetros, que se deslinda así: 140 metros 32 de frente al Norte - Este, sobre calle de 17 metros de ancho denominada hoy Laguna Merim, distando el punto medio del frente 1375 metros 89 centímetros de la esquina formada por dicha calle con el camino Lecoq; 140 metros 60 en la línea del fondo, al Sudeste, por donde limita con Angel Canessa; 217 metros 22 al Nordoeste, lindando con Santiago A. P. Formento, e igual extensión al Sud-Este, confinando con la fracción número 2, descripta anteriormente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales; 2.o Que son de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo los que las propiedades ejecutadas pudieran adeudar por concepto de pavimento, caño colector, vereda, arrimos, cordón y cualquiera otra obligación o gravamen; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$64.00 Feb.22-1458-v.mz.13.

RAFAEL ANOLLES EGAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Trinidad Teresa con GREGORIO BARAÑANO. Daños y perjuicios" (Lo. 30 Fo. 561), se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado en la tasación practicada, que asciende a la suma de $ 3.800.00 (tres mil ochocientos pesos), lo que hace una base de $ 2.533.33, por el martillero designado en autos, don Rafael Anolles Egaña, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el día 27 de Marzo próximo venidero, a las once horas, en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, del siguiente bien que, según título de propiedad comprende un terreno con el edificio, cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores, que forma parte del solar número 2, manzana 150, con una superficie de 656 metros, 59 decímetros 86 centímetros, con 21 metros 475 por su frente Oeste, por 30 metros 585 milímetros sobre su costado Norte, que linda: al Norte, con el solar número 4; al Sur, con la calle 25 de Agosto; al Este, con el resto del mismo solar 2, de Carlos Romay, y al Oeste, con la avenida Feliciano Viera, que, según tasación practicada en autos se encuentra empadronado con el número 1030 y, según título con el número 765. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos legales; que serán de cargo del comprador los gastos de certificado y de escrituración y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$52.80 Feb.27-1811-v.mz.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARMEN GARCIA DE ZANELLI. Sucesión" se hace público que el día 18 de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, al mejor postor y por precio que exceda a las dos terceras partes de su avalúo, o sea, la suma de $ 7.866.66, del siguiente inmueble: Un solar con el edificio en él construído, números 1183185, padrón número 29.537, ubicado en "Pocitos", 18.a sección judicial de Montevideo, compuesto, según plano firmado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Noviembre de 1903, de una superficie de 301 metros 65 decímetros, en el que se señala con el número 22 en la fracción letra D, lindando: 9 metros con la calle Arazatí (ex Particular) por su frente al Este, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento respectivo, 40 metros 50 de la esquina formada por dicha calle con la de Bartolito Mitre (ex Maldonado); 33 metros 85 centímetros, con el solar número 21, por el Norte; 9 metros con el número 13, al Oeste, y 33 metros 85 con el número 23, por el Sur. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que el inmueble descripto se vende con su pavimento, cordón, obras sanitarias internas, saneamiento, conexión, medianería y todas sus mejoras totalmente pagadas; 3.o Que el bien soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo el adquirente hacerse cargo de la referida hipoteca al día de la escrituración definitiva, tomando los títulos a la par; 4.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y la comisión legal que corresponda al rematador; y 5.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana número 1285 serie "26") a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Feb.25-1706-v.mz.17.

LEANDRO CATALOGNE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Rekeffy Olga contra BENITO PEREIRA GARCIA. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 12 de Marzo próximo, a las diez horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Leandro Catalogne, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno empadronada con el número 2.433, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de San José, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, de esta República, integrada por los solares números 133 a 140, inclusive, en el plano de fraccionamiento del agrimensor Luis E. Segundo (hijo) suscripto en la ciudad de San José, en Mayo de 1927, compuesta, según dicho plano, de una superficie de 14:248 metros, 37 decímetros 50 centímetros, que se deslindan: 77 metros 25 centímetros al Norte, con frente a calle; al Sur, igual extensión, también con frente a calle; 171 metros 60 centímetros al Este, de frente a calle que la separa de propiedad de Donato Pugliese, y al Oeste, igual extensión, con frente a calle de 17 metros de ancho; y 2.o Acto continuo: Un solar con todas las mejoras que contiene, situado en la 9.a sección judicial de Montevideo, inmediato al pueblo y Estación La Paz, señalado con el número 4, fracción "F" en el plano trazado por el agrimensor A. B. Sudrier, en Diciembre de 1909, compuesto de una superficie de 1709 metros 19 decímetros, que se deslindan: 24 metros 14 centímetros al Sur, de frente a la calle Abrevadero, continuación de la de Comercio; 70 metros 80 centímetros al Este que, por formar esquina, son de frente a calle vecinal; 24 metros 14 centímetros al Norte, confinando con el solar 5, y 70 metros 89 centímetros al Oeste, lindando con el solar 3, propiedad de Eduardo F. Blanchi. Este solar está empadronado con el número 44.599. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; y 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Feb.22-1600-v.mz.12.

ARNO R. LABORDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "HERMOGENES VARELA. Sucesión", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Arnó R. Laborde, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una parcela de terreno situada en la manzana número 107, de esta ciudad que es parte de la empadronada con el número 980, de una superficie de trescientos metros con sesenta y cinco decímetros, o sea, del área comprendida dentro de los límites siguientes: 7 metros de frente al Norte, a la calle Bélgica, por 42 metros con 95 centímetros de fondo hacia el Sur, por donde mide la misma extensión que por el Norte y lindando con terreno de don F. Franco y lindando, por el Este, con terreno de don Augusto Mathon, y por el Oeste con terreno de don Eduardo Sánchez. Se previene: 1.o Que el presente bien lleva como base la de las dos terceras partes del aforo para la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle ésta aceptada; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria y a disposición de quienes deseen examinarlos. — Canelones, Febrero 10 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.20-1584-v.mz.12.

ALARICO MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos "MARIA MARCELINA TECHERA DE PERDOMO. Tutela" se hace saber al público que el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas en la puerta de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Alarico Muñoz, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, se llevará a cabo la venta en subasta pública del siguiente bien: la décima parte proindivisa de la fracción de terreno empadronada con el número 4313, ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de catorce hectáreas, siete mil quinientas setenta y seis centiáreas. Se hace constar: 1.o Que la venta se hará sobre la base de sesenta y siete pesos con setenta y seis centésimos la hectárea; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 olo de la misma, a los efectos de derecho; y 3.o Que los gastos y honorarios serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término de diez días expido el presente. — Melo, Febrero 24 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Mz.5-1933-v.mz.18.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra HERALDO REYES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Abril de 1943, en las puertas de este Juzgado, a la hora 15 y 30, por intermedio del martillero don Francisco Ron, asistido del Alguacil y del Actuario de este Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones ubicada en la manzana número ochenta y nueve de esta ciudad, empadronada en mayor área con el número seiscientos treinta y seis y según plano inscripto con el número ochenta y tres en la Oficina Técnica de Empadronamiento local, consta de trescientos metros

cuadrados de superficie, dentro de los límites siguientes: Norte, veintisiete metros dieciocho centímetros, con el terreno de la viuda de Sánchez; al Sur, veintiocho metros dieciocho centímetros, con terreno de Avelino Martínez Rey; al Este, línea quebrada en tres trozos de nueve metros sesenta y ocho centímetros, un metro ocho centímetros y un metro diez centímetros, con el terreno de Eladio Peña González y el Municipio, y al Oeste, diez metros sesenta y cinco centímetros, sobre la calle Veinticinco de Agosto. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria. Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 30 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$30.00 Feb.20-1575-v.mz.12.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que en los autos caratulados "Lila Salorio de Velazco Gallego y otra contra DAMASO URRUTIA. Ejecución de hipoteca", el día 26 de Marzo próximo, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por el señor Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta en pública almoneda, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, situado en la Colonia San Pedro, 1.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 10 en el plano respectivo levantado por el agrimensor Ros en 1911, compuesta de 49 hectáreas 9408 metros, que linda: al Sudeste, con el camino a Ombúes de Lavalle; al Noreste, con la calle 25 de Agosto; al Noroeste, con el número 5 y al Sudoeste con el número 9. Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que el bien a venderse reconoce un primer gravamen hipotecario a favor del Banco de la República O. del Uruguay por la suma de $ 7.610.90. — Colonia, Febrero 16 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$28.90 Mz.5-1960-v.mz 26.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Horacio Hughes, se hace saber al público que el día trece de Marzo próximo venidero, a las diez horas y en las puertas del Juzgado Letrado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el señor Alguacil del Juzgado asistido del suscripto Actuario, procederá a la venta en pública almoneda del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra empadronada con el número dos mil trescientos treinta y dos, ubicada en el ejido de esta ciudad, compuesta de una superficie de cinco hectáreas, nueve mil treinta metros cuarenta y ocho decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, en una extensión de trescientos setenta y cuatro metros cincuenta centímetros con terreno del Ferrocarril del Estado; al Este, en una medida de doscientos treinta metros, con sucesión Bernardo Lateulade, doctor Riguera y González y en una pequeña parte Caraciolo Sanabria; al Sur, en un frente de trescientos setenta y siete metros, lindando con Máximo Manuel Pintos, y al Oeste, con el camino "La Igualdad", que va al cementerio. La venta se efectuará tomando como base las dos terceras partes de la tasación estando tasado el inmueble a vender en la suma de cuatro mil ochocientos pesos. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "Banco de la República contra GREGORIO BARAÑANO. Cobro de pesos. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Que el mejor postor deberá oblar, en forma legal, el diez por ciento del precio de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, Febrero 15 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$34.32 Feb.23-1640-v.mz.13.

LUIS ALBERTO DE BARBIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos "FELIX CASTO DIAZ. Declaratoria de incapacidad" (Lo. 20. Fo 495), se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo, a las diez horas en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Luis Alberto de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, con la base de cuarenta pesos cada hectárea, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en San Francisco, 1.a sección de este Departamento, de Lavalleja, padrón número cinco mil noventa y ocho, deslindada y mensurada por el agrimensor Antonio J. Joanicó, en Febrero de mil novecientos tres, fracción señalada con el número 1, según plano expedido por el agrimensor Ricardo Martirena, compuesta de una superficie de sesenta y cinco hectáreas cuadradas, lindando, según su plano: al Norte, José María Arambillete; al Sur, Santiago, Casto y Luisa Díaz, y al Oeste, con Eufemia Zuasnábar de Pasquier, cuyo inmueble pertenece al incapaz Félix Casto Díaz por adjudicación en pago de su legítima en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Jualiana Prieto de Díaz, practicada en escritura autorizada por el escribano Juan Zeballos y Maguna el catorce de Marzo de mil novecientos tres. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base, que es de cuarenta pesos por cada hectárea; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que el título del inmueble y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado, donde podrán examinarlos los interesados; D) Que el inmueble soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyo gravamen será cancelado simultáneamente con la escrituración de la venta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Febrero 2 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$39.00 Feb.26-1798-v.mz.12.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera contra sucesores de ISABEL ARIAS. Ejecución hipotecaria", se hace saber que el día 20 de Marzo próximo venidero a las 9 horas, en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del señor Alguacil asistido del suscripto Actuario, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana cuadrón 339 de la planta urbana de esta ciudad, padrón 3586, con una superficie de 481 metros 9650 centímetros, que se deslinda así: 11 metros de frente al Sur, sobre calle Charrúas; 11 metros al Norte, con propiedad de Martiniano Penayo; 43 metros 826 milímetros al Este, con propiedad de Pascual Zucchetti, y 43 metros 804 milímetros al Oeste, con propiedad de Raymundo Ríos. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 16 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$27.00 Feb.23-1626-v mz 15.

CESAR E. PEREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos "Banco de San José contra PEDRO DANIEL SILVEYRA. Medidas preparatorias" (Lo. 10. Fo. 475), se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, el martillero don César E. Pérez, asistido del Alguacil y Actuario, procederá en remate público y al mejor postor, a la venta de los inmuebles que se expresan indicados en los siguientes lotes: A) Una parcela de terreno con los edificios de una planta en ella enclavados, compuestos de un salón, siete piezas, cocina, dos galpones de zinc y demás anexos, ubicada en la localidad de Agraciada, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 10521, que es parte de la fracción número uno del plano de fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Setiembre de 1935, inscripto con el número 96 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, compuesta de una superficie de un mil seiscientos setenta y ocho metros, así deslindada: al Oeste y Noroeste, en dos rectas que miden 27.50 metros y 19.40 metros, calle vecinal por medio, con la sucesión de Juan Grosso, 33.80 metros; al Noreste, que la separa de Marcelo Vidal y en una pequeña parte con el resto de la parcela uno; al Este, en una recta que mide aproximadamente 35.40 metros, que divide del lote dos, de Manuel B. Camesella, y 49.60 metros al Sur, sobre la calle Tomás Gómez; B) Otra parcela con el edificio de una planta, compuesta de tres piezas, una cuadra, un despacho y un galpón y demás mejoras que le acceden, ubicada en la citada localidad de Agraciada, 8.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 3534, cuya superficie se compone de dos mil ciento cuarenta y nueve metros veintitrés decímetros y que hace parte de las parcelas que en el plano levantado en el mes de Octubre de 1919, por el agrimensor Américo L. Perea, están designadas con el número ocho a once y linda: al Noreste, con Angel Ciceri; al Este, en cuya línea se encuentra un pozo medianero, con las parcelas ocho a nueve y, en su extremo, mirando al Norte, una línea recta dentro de las mismas parcelas que su vértice limita con calle pública; al Sureste, donde también existe otro pozo medianero, una línea vertical con la parcela ocho a diez, en cuyo extremo y en dirección al Sureste, arranca la del Surceste, que cierra el perímetro y limita con el remanente de las parcelas ocho a once; C) Cuatro fracciones con los cercos y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la citada localidad de Agraciada, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en mayor área con el número 4180, señaladas con los números once, diecisiete y dieciocho en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alvariza, ya citado, del que resulta tener, las dos primeras, una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros cincuenta milímetros, y las dos últimas, una superficie de ochocientos sesenta y ocho metros, seis mil seiscientos treinta y siete centímetros cincuenta milímetros y limitan, las dos primeras, por el Norte, en 42.95 metros de frente sobre la calle de los Treinta y Tres; la misma extensión al Oeste, de frente también a la calle General Lavalleja, formando esquina con la anterior; igual número de metros y centímetros al Sur, que separa de las fracciones trece y catorce, de Francisco F. Calcaterra, e igual extensión al Este, que divide de Luis Bogliolo, y las números diecisiete y dieciocho: por el Norte, en 42.95 metros, con las fracciones quince y dieciséis, de Castor Soto y Roque Melogno, respectivamente; igual extensión de fondo y linda: al Sur, con la sucesión de Ramón Bardier; al Este, con Luis Bogliolo, y al Oeste, de frente, en parte, sobre la calle General Lavalleja y en la restante con Sebastián Banchero; D) Y otras tres fracciones con los cercos y mejoras que le acceden, que forman parte del mismo bien y padrón, señaladas con los números veinticuatro, veinticinco y veintiséis del plano del agrimensor Alvariza, número 96, en la Oficina de Empadronamiento, compuesta la primera de un mil ciento ochenta y un metros, cincuenta y cinco decímetros cuarenta y cinco centímetros; la segunda, de setecientos sesenta y ocho metros seis mil ciento treinta y ocho centímetros, y la tercera, ochocientos sesenta y dos metros cincuenta centímetros, así encerrada, por formar un solo lote: 21.475 metros y 20.45 metros al Norte, sobre la calle Tomás Gómez; 32.50 metros y 26.50 metros al Oeste, sobre la calle vecinal a la Agraciada, formando esquina el lote veinticinco; 30.20 metros y 38.80 metros al Sur, lindando, el lote veinticinco, con el número veintiséis, y y éste, con Sebastián Banchero, y el número veinticuatro, en 21.18 metros, con este mismo y, por el Oeste, en 54.70 metros, limita el veinticuatro con el veintitrés; el lote número veinticinco, en 30.45 metros, con el veinticuatro, y el número veintiséis, en 25 metros, con el número veinticuatro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y demás afines serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran agregados a los autos y a disposición de los interesados. — San José, Febrero 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$108.00 Mz.3-1873-v.mz.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 20 de Setiembre de 1904, hago saber que habiéndose agotado las existencias del negocio que en el ramo de mueblería tenía instalado en la calle San José 1229, he resuelto su clausura. Atiendo durante el plazo legal en Lavalleja 2164 de las 15 a 16. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Leonardo Magri.

$5.00 Mz.3-1886-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a los señores TOMAS y JUAN MARABOTTO el taller de herrería que tengo instalado en esta ciudad, donde los interesados deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal. — Rocha, Febrero 8 de 1943. — Andrés Marabotto.

$5.00 Feb.17-1399-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor JULIO CALVO el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 900, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — José Veiga. — Julio Calvo.

$5.00 Mz.5-1955-v.mz.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "DIAZ y LOZANO", establecida con comercio en los ramos de bar, fonda y bebidas alcohólicas en la avenida Agraciada número 3898, de esta ciudad, desligándose de la misma el señor José Lozano y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor Heliodoro M. Díaz. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Heliodoro M. Díaz. — José Lozano.

$5.00 Mz.5-1956-v.mz.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "FERNANDEZ y CALVO", establecida con comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá en la avenida General Flores número 2799, desligándose de la misma el señor Julio Calvo y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor Cesáreo Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Cesáreo Fernández. — Julio Calvo.

$5.00 Mz.5-1957-v.mz.24.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores JOSE MARIA GONZALEZ y JESUS COTA para la explotación del comercio en los ramos de café, bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en la avenida 18 de Julio número 1302, de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad integrada por los señores Jesús Cota y Antonio Allegue, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — José María González. — Jesús Cota. — Antonio Allegue.

$6.00 Mz.5-1958-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, B. Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor DANIEL BOGHOSSIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Propios 1743, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — María Djirikian.

$5.00 Mz.5-1938-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, B. Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor MANUEL RIVEIRO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Vilardebó 1648, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — Francisco Escobar.

$5.00 Mz.5-1937-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes hago saber que por escritura autorizada el 4 de Diciembre próximo pasado por el escribano Jorge J. Cassanello, dí en arrendamiento, a partir del 1.o del mismo mes, a don JOSE SOCOLOSKY, el comercio de carnicería ubicado en la calle Gran Líbano 1479 (Carrasco). El plazo del arriendo es de un año con opción a dos años más, siendo el pasivo que se produjere de cargo del arrendatario, por lo que lo arrendado no responderá a las resultas de las operaciones que realice el señor Socolosky. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Miguel Roytman.

$5.00 Mz.5-1952-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALBERTO BALDIZONI, domiciliado en la finca del pasaje número 22 del camino Pantanoso esquina General Hornos, ha prometido vender un carro "tipo vehículo", de cuatro ruedas, dos chicas y dos grandes, de carga pesada máxima 3.000 kilos, con tren giratorio, empadronado con el número 17.851, a favor del señor JESUS OTERO. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa a quienes se consideren con mejores derechos que deberán presentarse en el domicilio indicado con los justificativos dentro del término legal. Interviene en la tasación el contador don Alejandro Rossi. — Montevideo, Febrero 24 de 1943.

$5.00 Mz.4-1923-v.mz 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor HECTOR SCASSO el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta Capital, calle Francisco J. Muñoz número 3101. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que con sus correspondientes justificativos se presenten en el local referido a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Juan García. — Héctor Scasso.

$5.00 Mz.4-1917-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Manzani, contratista, domiciliado en la casa número 4109 de la calle Millán, al comercio y al público hago saber que he prometido vender la mitad indivisa de la empresa de mi propiedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren con derecho para que se presenten con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el estudio de los escribanos Julio R. Bardallo y Mario L. Durán Rubio, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 35). — Montevideo, Febrero 26 de 1943.

$5.00 Mz.4-1912-v.mz.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito número 425, de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar:

Lucas Smaldone. — Domicilio: Payaguas número 1192, de esta Capital. Padrón número 127380. 24.a sección judicial. Solar número 47, m|E. del plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Octubre de 1926 y ubicado con frente a la calle Nicolás N. Piaggio.

$9.75 Mz.4-1918-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Alfredo H. Pons e Hijos" instalada en la calle 25 de Mayo 676, solamente en la parte de los socios Carlos Alberto y Antonio Lorenzo Pons, tomando sus cuotas-partes el socio ALFREDO H. PONS. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación, emplazándose a los interesados para que presenten sus justificativos al estudio del escribano Ramón Ricardo Pampín, Sarandí 466. — Alfredo H. Pons. — Carlos A. Pons. — Antonio Lorenzo Pons.

$5.00 Mz.3-1885-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los suscriptos Faure y Cáceres (Enrique Faure y Waldemar Cáceres) prometieron vender el negocio de peluquería y salón de la calle Uruguay, 791, de esta ciudad a don RICARDO TAMBUSSIO. Los interesados presentarán los justificativos de sus cuentas al escribano Casto M. Vidal, (calle Ciudadela 1432, piso 5.o, apartamento 17), de la hora 10 a la 14, dentro de los treinta días. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Enrique Faure. — Waldemar Cáceres. — Ricardo Tambussio.

$5.00 Mz.3-1868-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor de los señores PARADELA y COMPAÑIA el almacén de comestibles, situado en la calle Rocha número 2232. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Eduardo Paradela. — Paradela y Compañía.

$5.00 Mz.3-1884-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he resuelto vender al señor ELIAS HOFSTADTER mi casa de comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad, calle Comercio número 2705. Los acreedores deben presentarse con los comprobantes de sus créditos en la escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1326. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Angel J. Gómez Clemente.

$5.00 Feb.17-1414-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y al comercio que por intermedio de la Sección Negocios Mobiliarios del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí número 450, hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "DIAPER y MARTINEZ", en el ramo de bar y despacho de bebidas ubicada en esta ciudad, calle Rivera número 3015, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Draper. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — César Alberto Draper. — Mario Martínez. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Feb 17-1401-v.mz.10.

"AGENCIA "MARCENARO", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Marzo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de las utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José M. Zucchetti, Secretario.

$4.50 Mz.4-1924-v.mz.17.

"COCOPALM, SOCIEDAD LIMITADA"

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto ley número 8992, hacemos saber al comercio y al público que por escritura que el 17 de Febrero de 1943 autorizó el escribano Atilio Arrillaga Safons, los señores JOSE V. ALDUNATE, ALFREDO R. DEAMBROSIS, JORGE A. LABAT, JOSE V. ALDUNATE FERREIRA y HECTOR PAYSSE REYES constituyeron una sociedad comercial limitada que girará bajo la razón social "Cocopalm, Sociedad Limitada", con el objeto de industrializar los frutos de la "Palma Butiá" o "Palma Yatay" o "Coquito" o "Butiá Capitata" y la comercialización de los productos que se obtengan, exportar e importar productos iguales o similares. El capital es de cuarenta mil pesos aportados quince mil por el señor José V. Aldunate, quince mil pesos por el señor Deambrosis y diez mil pesos por los señores Aldunate Ferreira, Labat y Payssé Reyes, formando una cuota. El capital podrá aumentarse hasta cien mil pesos. El plazo es de tres años, con prórrogas automáticas bianuales. Domicilio: Buenos Aires 479 (Montevideo). Presidente: Deambrosis. Director Comercial: Labat. Técnico Industrial: Aldunate Ferreira. Vocales: Aldunate y Payssé Reyes. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, en Montevideo el 22 de Febrero de 1943.

$12.00 Feb 26-1716-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza, camino Cuchilla Grande 3261, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma el socio señor Pedro Buceta y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Manuel Rodríguez. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Manuel Rodríguez. — Pedro Buceta.

$5.00 Mz.5-1947-v.mz.18.

COMPAÑIA FRANCO - URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Marzo del corriente año a la hora 10 en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo 477 (tercer piso), a los efectos de considerar los siguientes asuntos: Memoria y balance anual e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — La Secretaría.

$6.00 Mz.5-1964-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a todos los que tuvieren algún interés en ello que las casas que giraban bajo los nombres de Alegresa y Compañía, Miguel Goulard, Lamaison y Compañía y Carlos Sapelli y Hermano, han constituído, al fusionarse, una Sociedad Anónima Cooperativa denominada "VITIVINICOLA DEL URUGUAY", rigiéndose por los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 7 de Noviembre próximo pasado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación y se emplaza a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el domicilio común, calle General Luna 1284. Asimismo se hace constar que la firma Lamaison y Compañía sólo separa de su giro el ramo de vitivinicultura, rigiéndose para lo demás por el contrato de sociedad de fecha 16 de Setiembre de 1923, autorizado por el escribano Federico Carbonell.

$7 00 Feb.22-1589-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido a la Sociedad Anónima "Varaderos y Astillero del Cerro, S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de varadero y demás anexos teníamos instalado en la "Villa del Cerro" de este Departamento calle Grecia número 3152. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado establecimiento. — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — "H. J. Miller y Compañía".

$5.00 Feb 22-1617-v mz 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Severino Corrado prometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Marzo de este año, a don JAIMA PUPPO la carnicería sita en esta ciudad calle Félix Laborde número 2696 cuyos acreedores podrán presentarse ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Severino Corrado. — D. Jaima Puppo.

$5 00 Feb 22-1603-v.mz 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Juan Ovenard prometió vender a don EUGENIO APAL libre de activo y pasivo comercial, calculado al quince de Enero de este año la carnicería sita en esta ciudad calle Pérez Castellano número 1494 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — Juan Ovenard. — Eugenio Apal.

$5 00 Feb.22-1604-v.mz 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a los señores MANUEL PEREZ y VICENTE VAZQUEZ el comercio de café, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá establecido en la calle Rivera, 2700 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Juan Pereira. — Víctor Puga. — Manuel Pérez. — Vicente Vázquez.

$5 00 Feb.22-1601-v mz 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender al señor JOSE FERNANDEZ PARDO el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Rondeau número 1699 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Manuel Crestar. — Eliseo Lista. — José Fernández Pardo.

$5.00 Feb.22-1602-v.mz 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender al señor LEJB WOLFSDORF RODER el comercio de almacén de comestibles frutas verduras y lechería establecido en la calle La Paz número 1781 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. Rufino Monreal. — Lejb Wolfsdorf Roder.

$5 00 Feb 22-1599-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores MANUEL ALCIDES CENTURION y HUMBERTO BARSANTI todas las máquinas, muebles y útiles que constituyen la casa de comercio "La Uruguaya" que en los ramos de panadería y almacén tenemos establecida en esta ciudad, calle Sarandí y Liebig's, quedando a cargo de los vendedores los créditos y deudas de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía Laurenz, avenida Rincón número 1129, de esta ciudad. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1943. — Manuel Alcides Centurión. — Humberto Barsanti. — Bordoli Hermanos.

$6.00 Mz.2-1860-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "ZUNINI HERMANOS y CATTANEO" ha sido desuelta con fecha treinta de Noviembre de 1942, adjudicándose el activo y pasivo a los señores Pedro A. Zunini, Eduardo Zunini y Santiago Cattáneo y quedando la totalidad del pasivo a cargo de don Eduardo Zunini. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la Calle Agraciada 1900, de esta ciudad. — Salto, Febrero 17 de 1943. —

$5.00 Mz.2-1855-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que los señores Pedro y Antonio Cosentino, en su carácter de socios sobrevivientes de la razón social Cosentino Hermano y Compañía, han prometido vender a la sucesión de don RAFAEL COSENTINO y ésta a comprar el establecimiento industrial denominado "Molino y Fideería Piedra Alta" objeto de la sociedad Cosentino Hermano y Compañía, sito en la ciudad de Florida, calles Rivera y Atanasio Sierra haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la mencionada firma y quedando desligados de la misma los señores Pedro y Antonio Cosentino. Los acreedores deberán comparecer en el expresado establecimiento dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Florida, Febrero 21 de 1943.

$6.00 Mz.2-1839-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con intervención de la escribanía de don Ricardo González Arce, el negocio que en esta villa, calle Guillermo Greising esquina Dieciocho de Julio, giraba a nombre de don Alfredo Ricardo Mugglin en el ramo de hotel, con la denominación de "Hotel Español" ha quedado de pertenencia de los señores don ENRIQUE GONZALEZ y don LUIS EDUARDO CASCO, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo del expresado negocio a partir del 1.o del corriente mes girando desde esa fecha a sus nombres y bajo la denominación de "Hotel Uruguay". — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), Febrero 15 de 1943. — Alfredo Ricardo Mugglin. — Enrique González. — Luis Eduardo Casco.

$6.00 Mz.22-1821-v.mz.22.

"ZUNINI HERMANOS y CATTANEO, LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Diego Carlos Muguruza el día 17 de Febrero de 1943 inscripta con el número 5 del folio 9 vuelto al folio 17 del Registro Público de Comercio de este Departamento los señores Pedro Angel y Eduardo Zunini Santiago Carttáneo, Wáshington P., Edison H., Jorge A., Eduardo J. y Diego A. Zunini constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyas características son: A) Objeto: Ramos generales; B) Domicilio: Agraciada 1900; C) Denominación: "Casa Zunini"; D) Razón social: "Zunini Hermanos y Cattáneo Limitada"; E) Administración: A cargo de Pedro A. y Eduardo Zunini, indistintamente; F) Uso de la firma social: Corresponderá a los administradores y a Santiago Cattáneo; G) Dirección: A cargo de un Directorio integrado por tres personas; H) Capital: Doscientos mil pesos, estando totalmente integrado; I) Pérdidas y ganancias: Se repartirán en proporción a los aportes; J) Fondo de reserva: El legal; KK) Balances y reuniones: Anuales; L) Plazo: Cuatro años a contar del 1.o de Diciembre de 1942, prorrogable automáticamente por períodos de un año. — Salto, Febrero 17 de 1943. — "Zunini Hermanos y Cattáneo, Limitada".

$11.25 Mz.2-1856-v mz.15.

ESTABLECIMIENTOS REAL DE SAN CARLOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el H. Directorio con fecha 28 de Enero de 1943, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1943 a las 11.30 horas en las oficinas del Real de San Carlos, Colonia (R. O.), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad; 2.o Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y Síndico; 3.o Nombramiento de liquidadores y otorgamiento de los poderes necesarios; 4.o Normas a que deberán sujetar su acción los liquidadores, término de duración de su mandato y fijación de la remuneración; 5.o Decisión de la asamblea acerca de si el acta de la misma deberá ser firmada por la totalidad de los accionistas presentes y resolución sobre aprobación simultánea y protocolización de esta acta ante escribano público.

Artículo 13 de los estatutos. Los accionistas que deseen asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para la asamblea.

Artículo 15. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante una simple carta - poder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — El Directorio.

$17.55 Mz.4-1949-v.mz.17.

LA METALURGICA URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1943 a las 10 y 30 horas en la sala de reuniones de nuestra administración, avenida 31 de Marzo 3440, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942; 3.o Interpretación del artículo 14 de nuestros estatutos; 4.o Elección del Síndico y Síndico suplente por terminación de su mandato anual; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 21 de los estatutos).

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, avenida 31 de Marzo 3440, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la convocatoria o los certificados de depósitos de acciones en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio (artículo 18 de los estatutos). — Montevideo, Marzo de 1943. — Pablo M. Ferrés, Presidente. — Alberto B. Hardoy, Secretario.

$12.00 Mz.4-1919-v mz.17.

"OBRAJES DEL QUEGUAY" LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura de 16 de Febrero de 1943, ante el escribano Omar Constantini, se constituyó la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Obrajes del Queguay" Objeto. Explotación de montes de madera y producción de carbón, leña, etc. Capital. $ 120.000 en 120 cuotas de $ 1.000 cada una. Socios y aportes. Alberto Arocena Uriarte: $ 25.000.00. Víctor Armand Ugón: $ 25.000.00. Raúl Sáenz: $ 25.000.00. Diego Arocena Capurro: $ 25.000.00. Agustín Maggi: $ 10.000.00. Ricardo Vidal: $ 10.000.00. Pudiendo aumentarse el capital por decisión del Directorio. Plazo: Cinco años desde el 1.o de Enero de 1943, con prórrogas automáticas anuales. Domicilio: Montevideo. Administración. Por un Directorio, nombrado anualmente por asamblea de socios, con un Administrador con representación ejecutiva, con un año de duración. Administrador actual. Diego Arocena Capurro. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno número 22. Folio 115, Tomo 10.

$8.25 Mz.3-1899-v.mz.16.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto ratificar la disolución de la firma que giraba en esta plaza en el ramo de panadería bajo la razón social de ANTELO, PORTEIRO y COMPAÑIA, referente a la panadería situada en la calle Cuñapirú número 2168, quedando el activo y pasivo a cargo de la firma Antelo y Compañía, constituída por los socios Evaristo Antelo y Manuel Rodríguez, desligándose de la misma los señores Maximino y Antonio Porteiro. Los acreedores deberán presentarse en el comercio referido dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos, a fin de hacérseles efectivo. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Maximino Porteiro. — Antonio Porteiro. — Evaristo Antelo. — Manuel Rodríguez.

$6.00 Feb.27-1794-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta la casa de comercio en el ramo de modas que tengo instalada en la casa de la calle Ejido número 1439, al señor TRINIDAD EUSEBIO BLANCO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio de los escribanos Dabezies y Decia Cantón, Rincón 387 — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Piedad C. Correa.

$5 00 Feb.23-1630-v.mz.15.

BUNGE y BORN, LIMITADA
(Sociedad Anónima Uruguaya)
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1943 a las 15 horas en el local calle Mendoza 2335, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Mendoza 2335, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$10.73 Feb.23-1632-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio del Centro de Defensa Industrial y Comercial he prometido vender a los señores ZELMANAS MILIERIS y SALOMON RUDIN el comercio que en el ramo de puesto de frutas y verduras tengo establecido en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 2037. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en sus oficinas, calle Eduardo Acevedo número 1622, efectuándose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Marcelino Cotelo Sande. — Zelmanas Milieris y Salomón Rudin.

$5.00 Feb.23-1629-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Renzo Baccelli se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta esta fecha a los señores JOSE y ANGEL FERNANDEZ, la carnicería sita en Melilla de este Departamento, camino Sienra número 6546, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Renzo Baccelli. — José y Angel Fernández.

$5.00 Feb.16-1368-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que ha sido disuelta la sociedad comercial entre los señores Garabed Shahbenderian y Vartan Izmirlian, que en el ramo de zapatería y venta de calzados tenían establecida en la Plaza Independencia número 817, bajo la razón social Shahbenderian y Compañía quedando a cargo del activo y pasivo el señor GARABED SHAHBENDERIAN. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. —Garabed Shahbenderian. — Vartan Izmirlian.

$5.00 Feb.16-1358-v.mz 10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Gonzalo Cortinas, con fecha 5 de Febrero de 1943 e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 9 al folio 27 y siguientes del libro primero, se constituyó la sociedad denominada "NILSSEN, OLSEN y COMPAÑIA, LIMITADA" con domicilio en Montevideo cuyos fines son la compraventa, exportación, importación y consignaciones de lanas en general e industrialización o elaboración de dichos textiles y demás operaciones sobre productos de ganadería, estando integrada dicha entidad, cuya existencia es por tiempo indeterminado, por el señor Christoph Moller Sloth y por la sociedad anónima argentina "Nilssen, Olsen y Compañía Limitada, Sociedad Anónima", quienes aportaron la totalidad del capital inicial de esta compañía limitada, que asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda uruguaya, en la proporción de diez mil y ciento noventa mil, respectivamente, teniendo ambos socios e indistintamente la dirección, administración, representación y uso de la firma social, comenzando sus operaciones mercantiles desde el primero de Marzo del corriente año. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Nilssen, Olsen y Compañía, Limitada".

$12.00 Feb.24-1669-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANGEL TRAVERSO la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle La Paz número 1551, esquina Minas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos se presenten a la escribanía Antía - Viña(calle Rincón 538, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Domingo Pallas. — Angel Traverso.

$5.00 Feb.20-1555-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1269, nemos prometido en venta nuestra casa de comercio sita en la calle Millán 4200, en los ramos de almacén, alcohólicas, cancha de bochas y billar a favor del señor PEDRO CERIZOLA. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Víctor Sánchez. — Eliseo Sánchez. — Pedro Cerizola.

$5.00 Feb.20-1545-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público que Pedro M. Vacca ha prometido vender parte de su establecimiento comercial e industrial, que gira en la casa número 3034 de la calle Belgrano, de esta ciudad, a los señores NEMESIO DE LA FUENTE y ROBERTO DRAGOTTI, quienes conjuntamente con aquél lo enajenarán a la sociedad que entre ellos constituirán y girará bajo la firma "Pedro M. Vacca y Compañía". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía Andrés Sagrada, Inca 1983. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Pedro M. Vacca. — Nemesio de la Fuente. — Roberto P. Dragotti.

$5.00 Feb.20-1543-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN FRANCISCO ALVARIZA HELGUERA la casa de comercio que en el ramo de provisión denominada "Poupee" tenía establecida en la calle 25 de Mayo N.o 563, de esta ciudad de Minas, quedando a mi cargo los créditos y deudas de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazando a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Solano Amilivia, 25 de Mayo 595. — Minas, Febrero 3 de 1943. — José N. Somma. — Juan Francisco Alvariza Helguera.

$6.00 Feb.20-1587-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, he prometido vender a favor del Sr. JOSE MARMO la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Colorado número 1699, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Angel Iglesias. — José Marmo.

$5.00 Feb.20-1562-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Gamallo prometió vender su comercio denominado "Bar Panamericano", establecido en la casa número 1339 de la calle Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, a los señores JOSE LANATA y BELARMINO FRAMIL. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisa a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene "B. R. Y C. A.", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — José Gamallo. — José Lanata y Belarmino Framil.

$5.00 Feb.19-1531 (bis)-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta Capital bajo la razón social de DROBINER HERMANOS, establecida con comercio de tienda y mercería en la calle Sierra número 2201 retirándose enteramente de la misma el señor Israel Drobiner y quedando a cargo del activo y pasivo el señor Ramón Drobiner. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Ramón Drobiner. — Israel Drobiner.

$5.00 Feb.19-1509-v.mz.10.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
IV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31, inciso A), de los estatutos de la Sociedad Anónima Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 24 de Marzo próximo, a las horas 17 y 30 en el edificio de la Bolsa de Comercio sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: Primero. Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora (artículo 41). Segundo. Fusión de la Sociedad Anónima "Cristalerías del Uruguay" y "Vidplan Sociedad Anónima, Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción", de acuerdo con el proyecto concertado por los respectivos Directorios y firmado el 31 de Diciembre de 1942, disolución de ambas sociedades; y, constitución de una nueva bajo la denominación de "Cristalerías del Uruguay y Vidplan" Sociedad Anónima. Tercero. Autorización al Directorio de la Sociedad Anónima "Cristalerías del Uruguay" para la realización de la fusión con "Vidplan Sociedad Anónima Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción", en los términos establecidos en el proyecto a que se refiere el número anterior. Cuarto. Proyecto de estatutos para regir la nueva sociedad fusionada. Quinto. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para formar parte en la asamblea, tendrán que inscribirse, presentando los comprobantes correspondientes (artículo 39), hasta el día precedente a la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1488, de las horas 9 a 11. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. —El Directorio.

$15.00 Mz.3-1887-v.mz.16.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17, inciso J), y 28 de los estatutos de la Sociedad Anónima Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Marzo de 1943 a las 17 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: Primero. Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora (artículo 41). Segundo. Memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30) y distribución de utilidades (artículo 44), correspondientes al décimoctavo ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1942. Tercero. Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículos 9.o y 12). Cuarto. Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25). Quinto. Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 27). Sexto. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea artículo 34).

Notas. — Primera. Se previene a los señores accionistas que, para formar parte en la asamblea, tendrán que inscribirse, presentando los comprobantes correspondientes (artículo 39, hasta el día precedente a la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1488, de las horas 9 a 11.

Segunda. Para la elección de titulares y suplentes del Directorio, deberán necesariamente inscribirse las listas de candidatos en la Gerencia, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — El Directorio.

$ 15.00 Mz.3-1888-v mz.16.

"LA MEDIA LUNA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugr el día 17 de Marzo de 1943, en el local de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942. 2.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo. 3.o) Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la caja de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82. — Montevideo, Febrero 20 de 1942. —El Directorio.

$11.25 Mz.3-1909-v.mz.16.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a
los señores accionistas para la asamblea
general ordinaria que tendrá lugar el día
24 de Marzo de 1943 a las 11 horas en el lo-
cal de la calle Cuareim número 1810, con
el objeto de considerar la siguiente orden
del día: 1.o Consideración y aprobación de
la memoria, balance general y cuenta de
ganancias y pérdidas correspondientes al
7.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre
de 1942; 2.o Elección de tres Directores de
acuerdo con el artículo 10 de los estatutos;
3.o Designación de dos señores accionistas
para aprobar y firmar el acta. — El Direc-
torio.

$8.78 Feb.26-1710-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiem-
bre de 1904, hago saber al comercio y al
público en general que otorgaré a mis hi-
jos JUAN y FELIX FUSTER NIEL la es-
critura de venta de los útiles, enseres, má-
quinas y vehículos de mi propiedad exis-
tentes en el establecimiento "Las Almen-
dras", ubicado en Canelón Grande, 1.a sec-
ción de este Departamento, que adquirieron
aquéllos desde el 1.o de Julio de 1939, se-
gún detalle efectuado en documento pri-
vado suscrito por mi el 5 de Mayo de 1941.
— Canelones, Febrero 22 de 1943. — Félix
Fúster.

$5.00 Feb.26-1713-v.mz.17.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el ar-
tículo 22 de los estatutos sociales, se convo-
ca a los señores accionistas a la asamblea
general ordinaria que se realizará el día
24 de Marzo de 1943 a las 15 horas en el
local de la calle Mendoza número 2325, con
el objeto de considerar la siguiente orden
del día: 1.o Dar cuenta de la gestión rea-
lizada en el ejercicio 1942; 2.o Elección de
nuevo Directorio; 3.o Designación de dos
accionistas para aprobar y firmar el acta.
— El Directorio.

$7.80 Feb.26-1708-v.mz.18.

"GRAMON", S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca
a los señores accionistas a la asamblea ge-
neral ordinaria que tendrá lugar el día 26
de Marzo de 1943 a las 15 horas en el lo-
cal de la calle Mendoza número 2325, para
tratar la siguiente orden del día: 1.o Con-
sideración y aprobación de la memoria y ba-
lance general del 14.o ejercicio terminado
el 30 de Noviembre de 1942, 2.o Elección de
nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente;
3.o Nombramiento de dos accionistas para
aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.80 Feb.26-1709-v.mz.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre
de 1904, se hace saber que he prometido
en venta el comercio que bajo la firma de
Julio Verolo gira en esta ciudad en los ra-
mos de almacén bar y anexos (pueblo Ta-
rariras). Los que se consideren acreedores
deben presentarse con los justificativos de
sus créditos en la misma casa de comercio
dentro de los treinta días, a contar de la
fecha de esta publicación. — Tarariras Ene-
ro 29 de 1943. — Julio Verolo.

$5.00 Feb.25-1683-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores OLEGARIO ALMANDOS y ALFREDO NUÑEZ, la casa de comercio que en el ramo de bar, billares y despacho de bebidas tenía establecida en la calle José E. Rodó 748 esquina Carabajal, de esta ciudad, quedando a cargo de los compradores, los créditos y deudas de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación emplazando a los acreedores, para que dentro del plazo legal, se presenten en el domicilio referido con los justificativos de sus créditos. — Minas, Febrero 10 de 1943. — Manuel Rodríguez. — Olegario Almandós. — Alfredo Núñez

$6.00 Feb 16-1373-v.maz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de la Sección Negocios Mobiliarios del Banco Uruguayo de Administración y Crédito calle Sarandí número 650, prometí vender a la señora MERCEDES ALIANO SUAREZ DE SPANGEL, la casa de comercio en el ramo de panadería y confitería ubicada en esta ciudad calle Canelones número 2301. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — G. López García. — Mercedes Aliano Suárez de Spangel.

$5.00 Feb 16-1354-v mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ANTONIO CAÑIZO ACEBO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en esta Capital, en el local de la calle Panela número 3414. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que con sus correspondientes justificativos se presenten en el local del referido comercio a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Manuel Campo.

$5.00 Feb.24-1665-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre ed 1904, hacemos saber al comercio y al público que he prometido vender a LOLA RIVERA DE NUÑEZ el comercio que en el ramo de almacén, comestibles, venta de leche y pan tengo instalado en la calle Rivera 3786 en esta ciudad. Los acreedores y quienes tengan algún derecho deberán presentar justificativos dentro del término legal en el estudio de la escribano Bonilla, 25 de Mayo 555 (cuarto piso "C"), de 9 a 11 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — María Pérez de Rodríguez. — Lola Rivera de Núñez.

$5.00 Feb.24-1664-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores PETCHO HERMANOS la peluquería que tengo establecida en la avenida 18 de Julio número 945, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos ed sus créditos en la calle Sarandí 493 (primer piso), escribanía de Raúl Mantrana, dentro de los treinta días de la fecha. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Oscar Miguel.

$5.00 Feb.24-1649-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que de común y amigable acuerdo hemos convenido disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "ISKENDER KEUROGLIAN e HIJO", con tienda y mercería y sede comercial en la avenida Agraciada número 4098, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Haigazoun Keuroglian. Y a los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Por la sucesión de Iskender Keuroglian: Isabel Valian de Keuroglian. — Haigazoun Keuroglian.

$5.00 Feb.24-1648-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por compromiso privado suscripto con fecha de hoy hemos resuelto disolver la sociedad que en ramo de bodega y anexos gira en Santos Lugares, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, bajo la razón social de TOLVE y COMPAÑIA y denominación "Bodega América", tomando el señor Carmelo Tolvé el activo y pasivo de la misma. A todos los que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía "Vero y Anellos", calle Cerrito 455. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Raúl Linares. — Carmelo Tolve.

$6.00 Feb.24-1647-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he resuelto proceder a la clausura de la lechería que tengo instalada en la calle Susviela número 4129, bajo el nombre de JULIA BARREIRO DE PIEDRA CUEVA. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en la calle Convención número 1236. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Julia Barreiro de Piedra Cueva.

$5.00 Feb.24-1646-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al público y al comercio en general que la sociedad que gira en esta plaza, calle Asencio número mil doscientos cincuenta y nueve, bajo la razón social "Juan Benzo e Hijos" o "Sucesión Juan Benzo e Hijos" ha resuelto: A) Vender a "JUAN BENZO, SOCIEDAD ANONIMA, FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS" la Sección "Aguas de Lavar" con la marca "Agua Jane"; B) Disolver totalmente dicha sociedad "Juan Benzo e Hijos" o "Sucesión Juan Benzo e Hijos" cesando así por completo en el giro de sus operaciones sociales y comerciales. Para ambos efectos los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Andrés Sagrada, en Inca 1983 dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Juan Benzo e Hijos.

$7.00 Feb.24-1645-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor KURT BIEBER el comercio que poseo en la calle Joaquín Requena 2369, en esta ciudad, en el ramo de lechería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten con los justificativos del caso al señor Kurt Bieber, en la calle Casavalle 4227 (Peñarol), de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — Celia Engelman. — Kurt Bieber.

$5.00 Mz.2-110-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público que hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y ferretería ubicada en el camino Mendoza número 667, haciéndose cargo del activo el señor SEGISMUNDO KATZ. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Susana D. Wartelski de Mayer. — Segismundo Katz. — Manuel C. Catañy Escribano.

$5.00 Mz.2-1813-v.mz 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he pormetido vender la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Anzani número 2 a. a doña ELENA MILGRAN. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — José Jantolek. — Elena Milgran. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Mz.2-1814-v.mz 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al público que he prometido vender a los señores ANACLETO M. CAMEJO y VICENTE FAUSTO CERVIERI la provisión "Mira", que gira en esta plaza, calle Minas números 2001|2003. Se efectúan estas publicaciones de conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi (hijo), 25 de Mayo 555 (primer piso, escritorio N), dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Domingo Pérez Rodrigo.

$5.00 Feb.26-1728-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don ALBERTO C. FERNANDEZ el comercio de peluquería que tengo establecido en la finca número 4022 de la avenida 8 de Octubre, de esta Capital. A los efectos de derecho (ley de 26 de Setiembre de 1904), los que se consideren mis acreedores deberán presentar sus créditos al señor Fernández en el negocio referido. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — José Ma. Varela.

$5.00 Feb.27-1761-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Rosendo Mendoza ha prometido ceder su cuota de interés, capital, fondo de reserva y utilidades que en su calidad de socio colectivo le pertenece en la sociedad molinera "ESTRADE y COMPAÑIA". Se emplaza a los acreedores a presentarse con los justificativos de sus créditos en el término de treinta días, en el estudio del escribano G. Perdomo Pintos, 18 de Julio 461 (San José). — San José, Febrero 14 de 1943. — Rosendo Mendoza. — Alfredo Estradé.

$5.00 Feb.27-1767-v.mz.18.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA y Cía., S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1943 a las 11 horas en sus oficinas, calle Ceibal número 1587, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1942 e informe del Síndico; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Elección por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Fijar la remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia a las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la Caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — El Presidente.

$10.50 Feb.25-1680-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de las oficinas Edtra. de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender a YEPROS NAKASHIAN el comercio que en el ramo de almacén está situado en la calle Itapebí número 2114, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Gregorio Kaltazian. — Yepros Nakashian.

$5.00 Feb.15-1320-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender a don DOMINGO EUSTAQUIO GADEA mi casa de comercio en el ramo de lechería establecida en esta ciudad, calle Juan Paullier 1616. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos, los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los treinta días, contados de esta fecha. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Benjamina Benítez

$5.00 Feb 15-1337-v mz 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de las personas que puedan estar interesadas, que el señor José Romero, prometiente comprador del negocio de almacén del señor Rómulo Tató, establecido en esta ciudad, en la calle Lavalleja número 1898, desistió de la operación, haciéndose cargo de la misma y en las mismas condiciones la señorita DELIA LAMAS. El correspondiente compromiso fué firmado con intervención del contador Manuel R. Romero, a quien deben dirigirse los interesados en su escritorio de la calle Yaguarón número 1590, de 15 a 18 horas.

$5.00 Feb.15-1321-v.mz.6.

EGAM SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO 1942

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas, que a partir de la fecha, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1942, en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez número 3228, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — El Directorio.

$3.60 Mz.3-1895-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE CRESPO la casa de comercio en el ramo de café y bar ubicada en esta ciudad, calle Ramón Anador número 3844. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — José María Estévez. — José Crespo. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Feb.18-1445-v.mz.10.

SOCIEDAD ANONIMA PLUNA

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

CONVOCATORIA

Quinta asamblea general ordinaria y primera extraordinaria

De conformidad con los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria y primera extraordinaria que se celebrará el día viernes 5 de Marzo de 1943 a las 18 horas en el local social, avenida 18 de Julio número 1000, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares; 2.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1942; 3.o Formación de una Sociedad Mixta Privada - Estadual con el Estado; 4.o Transferencia del activo y pasivo de la actual Sociedad Anónima a la nueva Sociedad Mixta y cumplimiento de los demás requisitos inherentes a la misma; 5.o Designación de tres Directores y sus suplentes para integrar el Directorio de la nueva sociedad, en representación del capital privado; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas que deseen tomar parte deberán registrar sus acciones en la Secretaría tres días antes de la fecha fijada para la reunión — Montevideo, Febrero 15 de 1943.

Feb.23-1427-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN VICTORIANO BERMUDEZ el comercio que en el ramo de frutas y verduras, tengo instalado en la calle Vázquez 871. Se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del plazo legal, a la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 1). — Constantino Riveiro.

$5.00 Mz.3-1891-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que desde el 1.o de Marzo de 1943 el "Hotel Comercio", propiedad de Efraín Viñar, que gira en esta ciudad, ha sido vendido a ZACARIAS ALAMBARI BATTRO, bajo cuya razón social girará en lo sucesivo. Los que se considerasen con derechos deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo legal en el "Hotel Comercio". — Mercedes, Febrero 25 de 1943. — Efraín Viñar. — Zacarías Alambarri.

$5.00 Mz.4-1927-v.mz.23.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4819

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la reparación de las obras sanitarias del inmueble ubicado en la avenida General Rondeau número 2050, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Marzo de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). Montevideo, Febrero 27 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.6-2002-v.mz.13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación general de clarabo-yas ubicadas en el Establecimiento Penitenciario.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo el 17 de Marzo próximo a las 9.30 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz 6-2003-v.mz.17.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 142

Compra de gasógenos

Se llama a licitación para el suministro de dos gasógenos, según pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 18 de Marzo de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.6-1981-v.mz.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1877

Cubiertas y cámaras

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Abril de 1943 a las 15 horas para proveerse de 15 cubiertas extra reforzadas, para camiones, en la medida 40 x 8, y 8 cámaras de aire, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 para reposición y un timbre Biblioteca de $ 0.25. Si se compareciere por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — La Gerencia General.

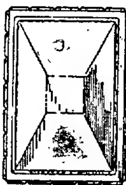
(Cuenta corriente) Mz.6-1979-v.mz.13.

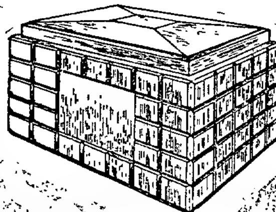
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40038

Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Con esta fecha la firma Coty, Sociedad Anónima Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1982-v.mz.19.

ACTA N.o 40046

Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SULFOQUIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1983-v.mz.19.

ACTA N.o 40047

Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ANIOBI"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1984-v.mz.19.

ACTA N.o 40048

Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"HYDROBION"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1985-v.mz.19.

ACTA N.o 40049

Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"THIOBI"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1986-v.mz.19.

ACTA N.o 40050

Montevideo, Febrero 27 de 1943 — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DERMATOMYCOL"

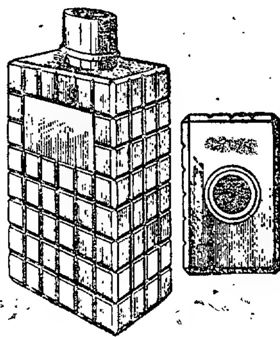
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1987-v.mz 19.

ACTA N.o 40040

Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Con esta fecha la firma Coty, Sociedad Anónima Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



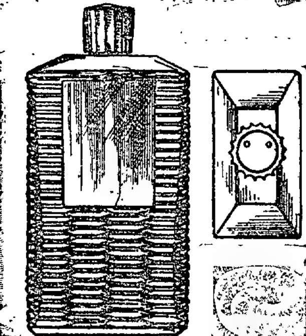
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Mz.6-1988-v.mz.19.

ACTA N.o 40039

Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Con esta fecha la firma Coty, Sociedad Anónima Argentina de Perfumería (Sucursal Uruguaya), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Mz.6-1989-v.mz.19.

ACTA N.o 40036

Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Marlin Firearms Company, una corporación del Estado de Conneticut, con domicilio en la ciudad de New Haven, Estado de Conneticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Marlin

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1970-v.ab.19.

ACTA N.o 40053

Montevideo Febrero 27 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la John Dewar y Sons, Limited, con domicilio en Perth (Escocia) y Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

"White Label"

para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky escocés).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1972-v.mz.19.

ACTA N.o 40037

Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Marlin Firearms Company, una corporación del Estado de Conneticut, con domicilio en la ciudad de New Haven, Estado de Conneticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Marlin

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1971-v.mz.19.

ACTA N.o 40051

Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Parker Pipe Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1973-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 449

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales y artículos de electricidad destinados a las obras de embellecimiento de las barrancas de Fray Bentos.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 372, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Marzo corriente a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Mz 6-2009-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
AVISO IMPORTANTE

Con motivo del cambio de autoridades municipales, se solicita a los señores acreedores de esta Intendencia y de la Administración General de Hoteles y Casinos, presenten el estado de sus créditos al día 13 de Febrero, inclusive, para su verificación.

Dichos estados deben ser remitidos a la Contaduría Municipal (Palacio Municipal). — Contador Armando J. Starieco, Inspector de Hacienda. Delegado del Tribunal de Cuentas.

(Cuenta corriente) Mz.6-2006-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 125

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos muebles, destinados a la Dirección de Medicina Preventiva de Asistencia Social, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2635, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Marzo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 26 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.6-2005-v.mz.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Marzo 6 de 1943.

3.a Sección

ALFREDO F. DE GARCAO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colón 1319, y PALMIRA CESPEDES MARQUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1319.

ARON KUBRINSKIS, 36 años, soltero, peinador, lituano, domiciliado Buenos Aires 320, y ESTHER STAROSTA, 28 años, divorciada, rumana, domiciliada Buenos Aires 320.

JOSE MARGENAT, 60 años, viudo, empleado, español, domiciliado Buenos Aires 528, y ANTONINA MARCELINA TIERNO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 528.

10.a Sección

MANUEL MOREIRA, 34 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Veracierto 1817, y ADELAIDA JUANA REPETTO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1817.

JULIO YUDKOVSKY, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3615, y YETTY REITER, 28 años, soltera, austríaca, domiciliada 8 de Octubre 3164.

11.a Sección

ZELMAN BENCION EWENSON, 33 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Juan J. Rouseau 4077, y EUGENIA KILINICK, 18 años, soltera, rumana, domiciliada Juan J. Roussau 4077.

JOSE ARCAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Aparicio 4588, y ELENA CUPULO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Oyarvide 3158.

JESUS SANCHEZ, 56 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Habana 3154, y DOMINGA MENENDEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3154.

JULIO INDALECIO ETCHESSARRY, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2788, y LUISA COBELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 23.

12.a Sección

JUAN FERREIROS, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vilardebó 1912, y MARIA CANDIDA DE MOTTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1930.

MANUEL REY, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1690, y PILAR GARCIA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1690.

CARLOS MANUEL RAMA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Espinillo 1424, y JUDITH DELLEPIANE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3489.

13.a Sección

RAUL BARINI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3776, y DEOLINDA ROSA BENINCASA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1730.

DEMETRIO JUAN SIGRINIS, 39 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Río Janeiro 3365, y MARIA MARGARITA CAMPOS, 21 años, soltera, paraguaya, domiciliada República Argentina 1921.

MAXIMO ALEJO REISCH, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1793, y ELDA RENEE GILOMEN, 28 años, soltera, oriental, domiciliado Bajo de la Petiza 4975.

PEDRO SOSA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Janeiro 4226, y NATALIA ETCHEBARNE, 42 años, soltera, oriental, domciliada Charcas 471.

14.a Sección

JESUS FOSCH, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Húsares 3723, e HILDA AMELIA FERRARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros 879.

ANIBAL GUERRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 860, y RUTH TORRES MORATORIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 860.

20.a Sección

FELIX OHOLEGUY, 47 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 4261, y ELENA TAFERNABERRY, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4261.

MIGUEL VALENTINI, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado P. Martínez 331, y DELIA CANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. Martínez 331.

23.a Sección

HUGO PRATO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2675, y LIA EDITH COUTINHO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1815.

JUAN ROBERTO SUPERCHI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2761, y NISIDA COLAMONICI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2761.

RICARDO TULIO GERONA SAN JULIAN, 40 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado camino Maldonado 5034, y LOLA VIERA GARINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2850.

JESUS SECUNDINO LOPEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Monte Caseros 3112, y ANGELA GONZALEZ LAGE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3112.

$2.60 P|p.-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.6-1965-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MASSERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.6-1990-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCHI DE CRUBELLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.6-1978-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GOMEZ o GOMEZ SERRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.3-1968-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz cita y emplaza a los sucesores e interesados de doña MARIA CARMEN VACAREZZA DE BAREÑS, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos "La Caja Obrera contra María Carmen Vacarezza de Bareñs. Ejecución de hipoteca" (Lo. 25. Fo. 322), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$7.20 Mz.6-1966-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTINA DE BONANSEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.6-2007-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 23 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.6-1975-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELOMINA o DILUMINA VEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 7 de 1941. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.6-2004-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Febrero 18 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.6-2010-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BULGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.6-2011-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INICIDA o ENICIDA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.6-2012-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES LARROSA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.6-2013-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PROBO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás niteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.6-2014-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RAFAELA BRUN SARAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.6-2015-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POLICARPO OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 19 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.6-2016-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LAXALT, LAXALTE, LAXALTI o LAXALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Mz.6-2017-v.mz.19.

DUNCAN D. GAGGERO

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados "La Uruguaya, S. A. con MOISES RIERA. Ejecución de prenda", remataré el día 19 de Marzo a las 17 horas, en el local de la calle Juan J. Raissignier 2544, un automóvil Opel modelo Cadete 1937, Sedan con 2 puertas, 6 H. P. del motor 37-19614, empadronado con el número 83992 y con número de matrícula 27397.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o a cargo del comprador. Informes: Mercedes 1226. — Teléfono 8 - 11 - 37.

$7.00 Mz.6-1992-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón TULEY y BONDIUK teníamos formada para la explotación del comercio de taller de carpintería sito en la calle Goes número 2328, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo que girará bajo la razón de Ladislao Tuley. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — José Bondiuk. — Ladislao Tuley.

$5.00 Mz.6-1995-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor JOSE DOMINGUEZ el bar con alcohólicas situado en la avenida Garibaldi número 1949, esquina a la de Guaviyú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — Alfonso Añón Alsina. — José Domínguez.

$5.00 Mz.6-1993-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores PEDRO C. MENDEZ y JOSE GOMEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar tengo establecido en esta plaza, calle Lomas de Zamora número 2969 (ex Cabaña de Anaya). Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en las oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — Pablo Murdoch. — José Gómez. — Pedro C. Méndez.

$5.00 Mz.6-1976-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que teníamos constituída para la explotación de la casa de comercio que en el ramo de almacén, bar y billar teníamos establecida en la calle Santa Lucía número 4893. Los que se consideren acreedores de esta firma "BRIGNARDELO y DEVITA" deberán presentarse dentro del plazo legal con sus respectivos comprobantes y en el local mencionado, en razón de haberse hecho cargo del activo y pasivo el socio Leonidas Brignardelo. — Montevideo, Febrero 26 de 1943. — Leonidas Brignardelo. — Daniel E. Devita.

$5.00 Mz.6-1977-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar número 1317, he prometido vender a favor del señor AMADO G. VALCARCEL PEREZ mi casa de comercio en el ramo de fiambrería que tengo establecida en avenida Agraciada número 2253, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Elsa Fontanarrosa de Berja. — Amado G. Valcárcel Pérez.

$5.00 Mz.6-1974-v.mz.25.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES INDUSTRIALES SUDAMERICANAS

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la "Sociedad Anónima de Inversiones Industriales Sudamericanas" a la asamblea general ordinaria a reunirse el día 25 de Marzo de 1943 a las 15 y 30 horas en la calle Buenos Aires 350, para considerar la orden del día siguiente: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Dividendo; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para frmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.80 Mz.6-1996-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el señor Juan Camilo González Delgado, conocido por Camilo González, se comprometió vender a don RAUL PEREZ CLAVERIA la casa de comercio que gira en Estación Migues, en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas, ferretería, bazar, tienda, perfumería, zapatería y talabartería, incluyéndose en la venta sólo la parte referente a los tres ramos primeramente citados. A tales efectos, se notifica a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus derechos dentro del término legal en la escribanía de don Nicolás G. Odriozola, sita en la villa de Migues. — Migues, Marzo 3 de 1943. — Camilo González. — Raúl Pérez.

$6.00 Mz.6-1967-v.mz.25.

"TEXTIL INDUSTRIAL, S. A."

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la "Textil Industrial, S. A." convoca a los señores suscriptores de acciones de dicha Compañía para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo próximo venidero a la hora 17 en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, a efecto de considerar y tomar resolución sobre los siguientes puntos: 1.o Estado y situación de la Sociedad y sus perspectivas de futuro; 2.o Designar tres accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar el acta de la misma.

A los efectos de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 22 de los estatutos, los señores suscriptores de acciones deberán presentar, por lo menos tres días antes de la indicada fecha, en el domicilio provisorio de la Sociedad, calle Sarandí número 445, de la hora 10 a la hora 12, los recaudos justificativos de las sumas que hayan entregado por cuenta de la integración de sus acciones y a fin de que se les expidan las constancias respectivas que los habiliten para la asistencia, intervención y voto en la asamblea, por la que se les convoca. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — El Directorio.

$12.00 Mz.6-2008-v.mz.13.

SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la "Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial" a la asamblea general ordinaria a reunirse el día 25 de Marzo de 1943 a las 16 y 30 horas en la calle Buenos Aires 350, para considerar la orden del día siguiente: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Dividendo; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.80 Mz.6-1997-v.mz.10.

DENVER, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la "Denver, Sociedad Anónima" a la asamblea general ordinaria a reunirse el día 25 de Marzo de 1943 a las 16 horas en la calle Buenos Aires 350, para considerar la orden del día siguiente: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Dividendo; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.6-1998-v.mz.10.

MILLA - CURA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la "Milla - Curá, Sociedad Anónima", a la asamblea general ordinaria a reunirse el día 25 de Marzo de 1943 a las 17 horas en la calle Buenos Aires 350, para considerar la orden del día siguiente: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Dividendo; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.6-1999-v.mz.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos se comunica que de acuerdo con los contratos privados firmados el veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y el veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, inscriptos en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fechas 10 de Febrero de 1940, número 61 al folio 124 y siguientes del tomo 7.o el primero, y el 27 de Febrero de 1943 con el número 58 al folio 228 vuelto y siguientes del tomo 9.o, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases esenciales son las siguientes: Denominación: "Duramás, Limitada". Domicilio: Miguilete número 1626 (Montevideo). Objeto: Fabricación y venta de zapatos, zapatillas y artículos afines. Capital: $ 12.400.00, aportados por partes iguales. Socios: Federico Silberstein y Arnoldo Drachmann. Plazo: Dos años, a contar desde el 1.o de Enero de 1940 y se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de un año. Balances: A realizarse el 31 de Diciembre de cada año. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, conjuntamente. Reparto de utilidades: Por partes iguales a los dos socios. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Federico Silberstein. — Arnoldo Drachmann.

$11.25 Mz.6-1980-v.mz.19.

ARIZONA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la "Arizona, Sociedad Anónima" a la asamblea general ordinaria a reunirse el día 25 de Marzo de 1943 a las 15 horas en la calle Buenos Aires 350, para considerar la orden del día siguiente: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Dividendo; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.6-2000-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito - mercantil don Julio A. Vitale, hemos prometido en venta al señor MANUEL CARBALLIDO el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza, avenida Larrañaga número 2964, en el ramo de panadería, denominado "El León", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el local indicado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Juan Cano. — Santiago Boragno. — Manuel Carvallido.

$5.00 Mz.6-2001-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1713, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de E. ARIAS Y COMPAÑIA teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles sito en la avenida 18 de Julio número 1913, de esta ciudad, desligándose el señor Ignacio Martínez y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eduardo Arias. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Ignacio Martínez. — Eduardo Arias.

$5.00 Mz.6-1994-v.mz.25.

HERMANOS MONDINO MORALES

(Cerrito número 425, de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10.o de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prominentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Merone Angela Crovetto. — Domicilio: Ejido número 1461, de esta ciudad. Padrones números 78223 y 78224, 22.a sección judicial. Solares números 10 y 11, Manzana F del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913 y ubicados con frente a la calle Lancaster.

Pablo Enrique Bonjour. — Domicilio: Lancaster 4435, de esta Capital. Padrón número 78225, 22.a sección judicial: Solar número 12 mlF del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, con fecha Octubre de 1913 y ubicado con frente a la calle Lancaster.

$13.65 Mz.6-1991-v.mz.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Papelería Galli S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1942

Debe—

Caja y Bancos	$	14.768.78
Mercaderías	"	70.061.14
Muebles, máquinas, útiles, etc.	"	22.773.40
Inmuebles y valores	"	107.757.50
Gastos generales	"	31.267.94
Deudores varios	"	30.981.69
Valores en custodia	"	13.950.00
	$	291.560.45

Haber—

Capital y reservas	$	233.490.51
Cuenta dividendos	"	15.055.25
Cuentas acreedoras	"	29.064.69
Depositantes de valores .	"	13.950.00
	$	291.560.45

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

689. — $ 3.30.

Papelería Galli S. A.

Balance al 30 de Junio de 1942

Activo—

Caja y Bancos	$	19.268.60
Mercaderías	"	97.025.98
Varios deudores	"	29.441.65
Muebles máquinas, etc., .	"	20.835.15
Inmuebles	"	65.000.00
Títulos y valores	"	40.757.50
Valores en Custodia	"	13.950.00
	$	286.278.88

Pasivo—

Capital	$	230.000.00
Reservas varias	"	7.356.94
Dividendos en suspenso ..	"	15.055.25
Dividendos ejerc. 1941-942	"	11.500.00
Varios acreedores	"	8.416.69
Depositantes de valores .	"	13.950.00
	$	286.278.88

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

690. — $ 3.60.

Papelería Galli S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1942

Debe—

Caja y Bancos	$	20.413.89
Mercaderías	"	84.330.66
Muebles, máquinas y útiles	"	20.835.15
Inmuebles y valores	"	110.347.50
Gastos generales	"	7.403.46
Valores en custodia	"	13.990.00
Varios deudores	"	29.871.47
	$	287.192.13

Haber—

Capital y reservas	$	237.356.94
Dividendos	"	25.065.75
Varios acreedores	"	1.514.71
Renta de propiedades ..	"	942.59
Ventas al contado	"	8.322.14
Depositantes de valores .	"	13.990.00
	$	287.192.13

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

691. — $ 3.60.

El retiro de los ejemplares que correspondan a édictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 733 AL 759

Solicitudes despachadas el día 26 de Febrero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|4859, Cinematográfica Clucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas rectificadoras, etc., 57.
7|4808, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Probadores de baterías, 68.
7|4807, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Amperímetros, 39.
7|4891, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Cables para autos, 244.
7|4894, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Probadores de baterías, 5C.
7|4892, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Amperímetros, 10.
7|488C, Internat. Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Molinos a martillos, 638.
7|4874, Internat. Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para motorcitos a kerosene, 17.
7|4866, Alvarez Fernández S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Papel celofán, 429.
7|4786, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Baterías, 2.331.
7|4785, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Equipos aero - eléctricos, 987.
7|4869, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Receptores de radio, 5.664.
7|4897, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Fraguas y ventiladores, 103.
7|4821, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Carburo de calcia, 4.201.
7|4809, José Pena, A, Estados Unidos de Norte América, Gabinete Kardex de madera, 115.
7|4871, Impresora Urug. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cartulina Bristol, 1.244.
7|4794, Impresora Urug. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para impresiones, 6.001.
7|4870, Impresora Urug. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cartulina cromo, 1.354.
7|4793, Impresora Urug. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para impresiones, 5.421.
7|4795, Impresora Urug. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Cartulina Bristol, 1.796.
7|4873, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Afiladoras de cuchillas, 337.
7|4875, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas agrícolas, 4.280.
7|4877, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Sembradoras de papas, 1.797.
7|4879, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Cosechadora enfardadora, 774.
7|4881, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Reupestos para tractores, 4.
7|4885, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas agrícolas, 33.673.
7|4872, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas agrícolas, 321.
7|4876, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 33.
7|4880, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Sembradoras a vuelo, 2.107.
7|4882, International Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos de tractores, 63.
7|4884, International Havester Export Co., A, Estados Unidos de Nórte América, Máquinas agrícolas, 3.347.
7|4969, Werner y Cía., A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 314.
7|4973, Abudara Hermanos, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 746.
7|4977, Abudara Hermanos, A, Inglaterra, Puntillas de seda artificial y algodón, 32.
7|4833, Mauricio Goldman, A, Inglaterra, Redecillas para el pelo.
7|4102, Aeronáutica Militar, A, Estados Unidos de Nore América, Radioreceptor, 317.
7|4703, Aeronáutica Militar, A, Estados Unidos de Norte América, Bujías para motores de aviación, etc., 988.
7|4851, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Rollitos matamoscas, 727.
7|5087, Nationalpaper Type Co. de la Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. fundidoras, 1.821.
7|4991, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Maquinarias para inst. hilandería, 29.499.
7|5050, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro fundido, 595.
7|5108, Fáb. Nacional de Papel S. A, A, Estados Unidos de Norte América, Telas bronce fosforoso, 2.334.
7|5114, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Empaquetaduras indust., 385.
7|5107, Coates Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. refrigeración, 1.083.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|5101, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Folletos impresos Squibb, 10.
7|4928, Casa Morixe - Lell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Albums para discos, 39.
7|4954, Paramount Films del Uruguay Inc., A y C, Estados Unidos de Norte América, Noticiarios de cine, 19.
7|5046, C. A. U. R. Y. D., A, Estados Unidos de Norte América, Butil acetato, 20.
7|5085, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Estuches vacíos para lapiceras fuente, 3.
7|5082, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda (parte), 2.
7|5026, Alonso Calcerrada y Cía. Ltda., A, Brasil, Bananas, 6.316.
7|4996, Productos Roche S. A., A, Argentina, Literatura de productos farmacéuticos Roche, 41.
7|5034, Eugenio Barth y Cía, Sucesión, A, Japón, Receptáculos, etc., 137.
7|4391, Mann George Depots Ltd., A, Sud Africa. Carbón mineral aprov. buques, 12.481.
7|4393, Mann George Depots Ltd., A, Sud Africa, Carbón mineral aprov. buques, 16.664.
7|4395, Mann George Depots Ltd., A, Australia, Carbón mineral aprov. buques, 16.241.
7|4933, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de alumbrado, etc., 317.
7|4925, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro, 93.
7|4927, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Betanaftol, etc., 686.
7|4929, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Partes y piezas de máquinas, etc., 2.002.
7|4931, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Pinceles, etc., 969.
7|2118, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel en hojas esmaltado tendidos, 1.024.
7|2120, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel esmaltado tendido, 328.
7|2124, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel esmaltado tendido, 2.431.
7|2128, Cía. Swift de Montevideo S. Papel esmaltado tendido, 328.
7|3230, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel esmaltado tendido, 117.
7|2126, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 7.034.
7|4908, Meindl Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de lana y seda.
7|5040, Víctor Coppetti, A, Inglaterra, Productos químicos, 177.
7|4953, Marcos Nahoum, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 999.
7|4917, Ind. Lanera del Uruguay S. A., A, Inglaterra, Seda artificial peinada en tops, 798.
7|4721, H. Oswald Coates y Cía., A, Inglaterra, Tela de algodón, 1.813.
7|4739, Manuel Poch, A, Inglaterra, Casimir de lana, 2.168.
7|4763, Mann George Depots Ltd., A, Inglaterra, Elásticos de acero, 105.
7|4895, Manuel Poch, A, Inglaterra, Entretela de algodón, lana y pelo, 617.
7|4845, Antonio Sica, A, Inglaterra, Casimir de lana (parte), 326.
7|4832 S. A. Fabril Uruguaya A, Inglaterra, Repuestos para máquinas industriales, 427.
7|4846, Antonio Sica, A, Inglaterra, Casimir mezcla, 282.
7|4904, A. Sica (Industrial), A, Inglaterra, Forros de seda artificial, 2.700.
7|4364, Frigorífico Nacional, X, Argentina, Cerdos en pie, 1.498.

7|4746, Cía. Swift de Montevideo S. A., X, Argentina, Cerdos 1.718.
7|4759, Frigorífico Nacional, X, Argentina, Cerdos en pie, 7.128.
7|4865, Frigorífico Artigas S. A., X. Argentina, Cerdos en pie, 2.749.
7|5002, Frigorífico Anglo del Uruguay, X, Argentina, Cerdos en pie, 1.896.
7|5116, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. separador de juntas, 31.
7|5100, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Papel de lija, 123.
7|5102, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Destornilladores, mechas, 131.
7|5052, Ferrocarril Midland, A, Estados Unidos de Norte América, Acero para elásticos, 899.
7|5056, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, etc., 81.
7|4919, Atlantic Barrére S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante para motores, 4.180.
7|4957, Arón Perzecansky, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras de esmeril, 267
7|4999, Varela Radío y Cía., A Estados Unidos de Norte América, Piedras para guadañas, 311.
7|5053, Ferrocarril Noroeste, A, Estados Unidos de Norte América, Acero para elásticos, 540.
7|5091, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de sierra, 23.
7|4962, José Suárez, A. Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 410.

PERMISOS DE DESPACHO (U$S)

7|5024, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 7.569.
7|5042, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Almendras con cáscara, 680.
7|5105, Coates Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Aparat. refrigeración, 1.218.
7|5094, S. A. "Sacir", A, Estados Unidos de Norte América, Tubos vidrio y electrodos, 655.
7|5020, Papelería Galli S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Lápices comunes, 510.
7|5022, Papelería Galli S. Anónima, A. Estados Unidos de Norte América Lápices para copiar, 216.
7|5118 José Trunchin, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas fluorecentes, 1.398.
7|4995 Varela Radío y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Pinturas para ómnibus, 1.504.
7|5089, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para marcar, 144.
7|5093, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Cartón amianto, etc., 730.
7|4956, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Metal antifricción, 251.
7|5098, Wilson, Son y Co. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Plumas para escribir, 820.
7|5097, Wilson, Sons y Co. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para construcciones, 847.
7|4958, Solís Arricar, A. Estados Unidos de Norte América, Art. dentales, 370.
7|4964, Talleres Metalúrgicos "El Acero", A. Estados Unidos de Norte América, Grafito en polvo, 613.
7|4982, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Estados Unidos de Norte América, Transmisión en barras, 1.669.
7|4988, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Pieza de hierro moldeado para horno, 1.917.
7|5004, Oscar Crunspan, A, Estados Unidos de Norte América, Semillas para fab. calzado, 1.922.
7|5060, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Freón (gas para refrigeración), 693.
7|4975, Abudara Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Género de algodón, 535.
7|4979, Arrozal "33", A, Estados Unidos Unidos de Norte América, Repuestos para máq. agrícolas, 104.
7|5113, Arnoldo Kempinski, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 2.092
7|4924, Brito Foresti Rolando y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre ovalado de acero, 862.
7|4990, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Ladrillos y arcilla refractaria, 1.594.
7|5006, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. de hierro para caños, 1.621.
7|5008, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Clavos para herrar, 1.116.
7|4993, Varela Radío y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre, 1.222.
7|4997, Varela Radío y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para puntas, 1.071.
7|4945, D. Mantero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para fab. puntas París, 7.897.
7|4712, Eduardo Díaz Porto, A, Estados Unidos de Norte América, Tela asfáltica, 1.228.
7|4947, D. Mantero y Cía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre para fiambreras, 374.
7|4949, D. Mantero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Flejes de hierro, 951.
7|5014, Izeta y López, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas galvanizadas, 1.531.
7|5048, Augusto Corallo, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 1.184.
7|5096, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Zinc en lingotes, 599.
7|4961, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Café en grano, 8.609.
7|5074, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Sulfuro de cal en polvo, 1.121.
7|5058, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Hidrosulfito, 2.255.
7|5068, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Amoníaco anhidro, 2.703.
7|4943, Laboratorios Winthrop Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 12.547.
7|4967, José J. Vallarino, A, Estados Unidos de Norte América, Trimal, 48.
7|4970, José J. Vallarino, A, Estados Unidos de Norte América, Calcium Benzyl Phtalate puro, 76.
7|4972, José J. Vallarino, A, Estados Unidos de Norte América, Remedio de "Himrod" para el asma, 618.
7|5099, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Ampollas Sulfanilamida, 217.
7|4965, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Formol, 593.
7|4968, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Tetracloruro de carbón, 952.
7|4150, Rafael Melgarejo y Cía., C, Inglaterra, Whisky, 846.
7|2198, Rodríguez Anido Hermanos, C, Inglaterra, Whisky, 1.402.
7|2337, González Danrée Hareau y Peyrou, B, Inglaterra, Whisky, 1.672.
7|4498, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Inglaterra, Whisky, 846.
7|3049, Linn y Cía., C, Inglaterra, Whisky, 766.
7|4923, Barrére y Cía., A, Brasil, Azúcar cristal, 5.600.
7|4959, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Azúcar cristal filtrado, 2.350.
7|4984, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Azúcar, 14.700.
7|4986, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Azúcar, 23.500.
7|4764, Kurt Schöngut y Fritz Neuaender, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales, 45.
7|5072, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Percloretileno, 684.
7|5076, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas, 1.267.
7|5078, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas, 706.
7|5062, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás, 5.558.
7|5064, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 119.
7|5066, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 119.
7|5070, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Beta-Naftol, para ind. textil, 198.
7|4989, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Algodón hilado para telares, 13.149.
7|4966, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Celulosa absorbente, 89.
7|4980, Acquarone y Russo, A, Estados Unidos de Norte América, Lithopon para fab. pintura, 722.
7|5016, Ind. Lanera del Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Bicromato de potasa, 604.
7|4994, Juan U. Porta, A Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 100.
7|4729, Sadrep Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para transmisores, 142.
7|4423, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo a granel (lobitos), 23.530.
7|4092, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo a granel (lobitos), 27.557.
7|5205, Duró Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cristales para anteojos, 45.
7|5207, Duró Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cristales curvos para anteojos, 319.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).